

## SEGOVIA Y LA ARTILLERÍA: 250 AÑOS DE CONVIVENCIA

Diego QUIRÓS MONTERO<sup>1</sup>

### INTRODUCCIÓN

Nadie pone hoy en duda que desde que se estableció en Segovia el Real Colegio de Artillería, se ha convertido en el principal protagonista de la presencia artillera en la ciudad, algo que ha quedado reflejado en una amplia bibliografía. Sin embargo, apenas se tienen noticias o existen estudios sobre la estancia de otras unidades y elementos artilleros y, cómo no, de las colaboraciones con las instituciones de la ciudad. Esta falta de conocimiento sobre el asunto ha sido determinante para poner de manifiesto otro enfoque de las relaciones entre el estamento civil y la Artillería, que no habían sido consideradas con anterioridad.

Parece obvio que para tratar de la convivencia entre Segovia y la Artillería, sea condición *sine qua non* que esta última se encontrara con asiduidad presente en la ciudad. El Ayuntamiento, como representante legítimo de la ciudad, no ha sido la única pero sí la institución que más ha intervenido en esta cuestión, sin olvidar las aportaciones de otras como la Diputación Provincial o el apoyo incondicional de los diputados y senadores por la provincia, que en muchas ocasiones han sido claves para gestionar los múltiples compromisos a los que hubieron de hacerse frente para asegurar la permanencia de los artilleros en la ciudad.

Desde la llegada de los primeros efectivos de artillería a Segovia, se han ido produciendo continuos cambios en cuanto al número de unidades y soldados presentes, dándose épocas de mayor o menor auge en función

---

<sup>1</sup> Coronel de Artillería en la Reserva, doctor en Historia.

de factores internos de organización del Ejército o del Cuerpo de Artillería, estados de guerra, conflictos, crisis económicas, etc. En cuanto a sus alojamientos, esenciales para asegurar su permanencia, han sido considerables los edificios públicos o privados que fueron cedidos por el Ayuntamiento o alquilados por éste a particulares para su uso como cuarteles, al margen de algunos conventos que fueron desamortizados<sup>2</sup>. En este sentido, en el período que se está tratando han sido más de una docena los inmuebles segovianos que en algún momento han estado ocupados por artilleros.

Hasta la Restauración de Alfonso XII a finales de diciembre de 1874, al establecimiento de las unidades que constituyeron el 5.º Departamento y el Real Colegio de Artillería, habría que añadir la presencia en Segovia de otras entidades cuya inclusión se ha descartado. Unas, como la Guardia de Corps o las Reales Guardias de Infantería Walonas, permanecieron temporalmente durante la época estival mientras los miembros de la Casa Real se encontraban en el «Real sitio de San Ildefonso», otras, como la Compañía Provincial de Inválidos residieron durante unos años. Incluso hubo otras de poca entidad y permanencia (meses) como las partidas o «banderas» de reclutamiento, fundamentalmente de Infantería y Caballería, a las que habría que añadir aquellas transeúntes durante épocas de guerras, conflictos y operaciones. Al margen del ejército regular, también habría que tener en cuenta las que formaron parte de la milicia (nacional, cívica, urbana, etc.) como fue el caso del Regimiento Provincial de Segovia.

La diversidad y extensión del contenido que envuelve al título del artículo, ha aconsejado evitar también la totalidad de las actuaciones que acrecentaron la convivencia. Por citar algunas no se tratarán las múltiples juras de bandera que se celebraron en la Plaza Mayor u otros lugares emblemáticos, los cuantiosos conciertos ofrecidos a la ciudadanía por la banda de música del Colegio o la Academia, las despedidas y agasajos ofrecidos por la Corporación a las tropas de artillería que partieron o fueron repatriadas de los frentes del norte de África, la intervención del Consistorio en la adquisición de terrenos para los campos de tiro, la cesión en 1942 de terrenos del Ayuntamiento para la construcción de la pista que iba desde el cuartel de la Casa Grande al Polígono de Baterías, o la actuación del antiguo alumno y profesor de la Academia, José María Fernández Ladreda, que en 1946, siendo ministro de Obras Públicas, impulsó los trabajos de la avenida que hoy tiene su nombre.

---

<sup>2</sup> En realidad, la mayoría de estos tipos de alojamientos no hay que entenderlos con el significado que se tiene hoy día de cuartel, es decir, un edificio militar. Se trataba en general de casas particulares o conventos desamortizados que se adaptaban para albergar a la tropa, el ganado y el material.

Tampoco se han planteado o profundizado en algunos acontecimientos más recientes por ser más conocidos y accesibles. Entre otros están la solicitud de cesión gratuita que hizo el Ayuntamiento en octubre de 1966 al Ejército de las llamadas «Casa de Mixtos» y «Casa del Péndulo», cuyas negociaciones llegaron a buen término para ambas instituciones en los años ochenta; el acuerdo del Ayuntamiento en octubre de 1968 para instituir el hoy desaparecido «Día de la Academia de Artillería», cuya primera celebración se llevó a cabo por diversas circunstancias en diciembre de 1970, o algunos de los convenios relacionados con propiedades militares firmados entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Segovia, con la excepción del que concernió directamente a uno de los cuarteles más significativos de la ciudad, conocido por la Casa Grande o Alto de los Leones de Castilla.

En síntesis, se trata de insistir más en aquellas intervenciones que nos son menos conocidas, en las cuales los dos principales actores, Segovia y la Artillería, han promovido al unísono el estrechamiento y mantenimiento de unos vínculos de unión que han permanecido inalterables durante su dilatada coexistencia. Es probable que algunos temas se queden sin exponer, o que hayan sido tratados con excesiva brevedad, pero lo que no se ha dejado de lado son aquellos acontecimientos más vinculados a la celebración del 250 aniversario de la inauguración del Real Colegio de Artillería, hecho que acaecerá el 16 de mayo de 2014.

### *EL REAL COLEGIO DE ARTILLERÍA EN EL ALCÁZAR DE SEGOVIA*

Cuando Carlos III accedió al trono español en 1759 la organización de la Artillería dejaba mucho que desear. Fiel seguidor de las ideas preconizadas por la Ilustración, el 29 de enero de 1762, siendo inspector general de Artillería el conde Félix Gazola y secretario del Despacho de Guerra Ricardo Wall, dictó el Reglamento por el que se organizaba el Real Cuerpo de Artillería<sup>3</sup>. El territorio de la Península se dividió en cinco departamentos artilleros, estando ubicados el 1.º en Barcelona, el 2.º en Sevilla, el 3.º en La Coruña, el 4.º en Valencia y el 5.º en Segovia, bajo el mando de un coronel que recibió el título de comandante general de artillería del departamento.

<sup>3</sup> «Reglamento de nuevo pie en que su Majestad manda que se establezca el Real Cuerpo de Artillería», 29 de enero de 1762, Archivo General Militar de Segovia (AGMSg), sec. 2.ª, div. 10.ª, leg. 83.

A los cuatro primeros se les asignó un batallón de siete compañías de cien hombres, teniendo que destacar cada uno de ellos una a Segovia<sup>4</sup>.

El más fiel colaborador de Carlos III en esta empresa, el conde de Gazola, inició la búsqueda del lugar y edificio idóneos donde poder instalar el Colegio. Después de pasar por Toledo finalmente se decidió a comienzos de 1763 por el Alcázar de Segovia, convencido de que después de ser rehabilitado reuniría las condiciones necesarias para albergar la «Escuela Theorica y practica del RI. Cuerpo, Alojamiento para la Compañía de Cavalleros Cadetes, y Artilleros, y colocación del tren correspondiente a todo quanto sea menester, para el manejo de la Artilleria»<sup>5</sup>.

El 8 de enero de 1763 el conde de Gazola se encontraba en Segovia para reconocer el Alcázar, hecho que fue aprovechado por la Corporación para que los comisarios de fiestas fueran a ofrecer a «tan ilustre personalidad [...] el acomodo y plantificación dela tropa desu mando». Con esta decisión daba comienzo una larga y sólida lista de cumplidos y colaboraciones, que día a día irían acrecentando la convivencia entre los segovianos y los artilleros. Otra intervención que tuvo lugar en las proximidades del Alcázar, esta vez por necesidades de almacenamiento de material, se produjo en enero de 1764, cuando el ayudante del 5.º Departamento solicitó al Consistorio un cuarto en una casa propiedad de la ciudad, contigua a las caballerizas del Alcázar. El Ayuntamiento accedió a la petición sin condiciones<sup>6</sup>.

Después de algunas vicisitudes, revisadas las instalaciones del Alcázar, llevadas a cabo las reparaciones necesarias, resuelto el problema de las Escuelas Prácticas, organizadas las unidades del 5.º Departamento con sede en Segovia, constituida la Compañía de Cadetes, presente el profesorado y establecidas las normas de selección de alumnos, el día 16 de mayo de 1764 se inauguró el primer curso del Colegio con el discurso de su primer profesor, el padre Antonio Eximeno, de la Compañía de Jesús.

Las peticiones del 5.º Departamento continuaron. En agosto de 1766 el Ayuntamiento recibió una nueva solicitud de su comandante para almacenar material en las caballerizas de su propiedad que se encontraban en la plazuela del Alcázar, ante lo cual se le concedió la mayor de ellas aunque con la condición de dejarlas libre cuando se necesitaran para los caballos de la Guardia de Corps. En esta línea, en 1786 y con motivo de la publicación de

<sup>4</sup> VIGÓN SUERODÍAZ, Jorge: *Historia de la Artillería española*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947, vol. II, p. 10.

<sup>5</sup> «Cartas del Conde de Gazola a Ricardo Wall», 1763, Biblioteca de la Academia de Artillería, y PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: *Biografía del Colegio-Academia de Artillería de Segovia*. Academia de Artillería, Segovia, 1960, p. 90.

<sup>6</sup> Archivo Municipal de Segovia (AMunSg), Libro de Acuerdos Municipales del Ayuntamiento de Segovia (LAMAS), 1764.

una real orden estableciendo en Segovia un laboratorio de química, el Secretario de Estado Pedro López de Lerena solicitó para su construcción las caballerizas que en esos momentos no se estaban empleando. La Corporación no puso objeción a la petición de cesión y derribo del inmueble, aunque conviene aclarar en este punto que aún continuó en pie la casa del obispo que se encontraba separada del laboratorio<sup>7</sup>.



**El Alcázar de Segovia antes del incendio de 1862. AGMM, F - 07526**

En cuanto a los terrenos colindantes al Alcázar, en mayo de 1845 la Inspección de Artillería solicitó al Ayuntamiento 1.200 pies de terreno al sur del monumento. Las lindes eran los muros de la plazuela, la Casa de la Química y el arroyo Clamores. El Consistorio consideró que la zona, al encontrarse abandonada y no ser ya de paso desde el puente del Piojo, se podía conceder desde este último punto hasta el lugar donde se encontraba el cuerpo de guardia de la tropa junto a la verja «a la derecha de la plazuela». En octubre del mismo año el subinspector indicó a la Corporación que para certificar la cesión del terreno entregado, «para dar ensanche al sitio de recreo de los cadetes y evitar al mismo tiempo la exposición á daños», interesaba que se demandara del jefe político de la provincia la aprobación de dicha decisión.

<sup>7</sup> Ídem, 1766, 1786 y 1792.

Unos días más tarde el Gobierno Político aprobó el acuerdo, realizándose posteriormente unas obras de ensanche en el lugar al objeto de emplear la zona para expansión de los cadetes<sup>8</sup>.

Acerca de las prácticas de tiro con las piezas de artillería, una de las primeras noticias acerca de la elección del terreno para el asentamiento de las baterías está datada en febrero de 1764, es decir, antes incluso de la inauguración del Real Colegio. De esta fecha es una carta del marqués de Squillace al Ayuntamiento, en la que se exponía que a indicación del conde de Gazola había sido aprobado por el rey, para Escuelas Prácticas de artillería, el lugar conocido como la Dehesa, donde además la ciudad tendría que construir un barracón para almacenar la pólvora. Se trataba de una zona inmediata a la ciudad que servía de pastos de ganados, teniendo que correr con los gastos de su adquisición y obras el Consistorio, que no discrepó de la medida<sup>9</sup>. Los terrenos elegidos se encontraban aproximadamente delimitados por la que más tarde sería la Maestranza de Artillería (actual Parque y Centro de Mantenimiento de Sistemas Acorazados n.º 2, conocido por «Base Mixta»), la plaza de toros y el puente de Valdevilla.

#### *PRIMEROS CUARTELES DE ARTILLERÍA EN SEGOVIA*

En esta época la responsabilidad del alojamiento de las tropas recaía en las ciudades, recurriendo los ayuntamientos por lo general a las casas de los vecinos, posadas, mesones, etc. Sin embargo, la experiencia demostraba que esta situación era incómoda para ambas instituciones, la militar y la civil. Por este motivo, la Corporación segoviana puso de manifiesto que era necesario contar con cuarteles, ya que al margen del primer pequeño contingente de artilleros que iba a venir a Segovia a realizar las reparaciones más urgentes en el Alcázar, se esperaba que más tarde lo hicieran las cuatro compañías que tenían que ser destacadas. El Consistorio era consciente de la necesidad de contar con unos locales específicos que librasen de tan pesada carga a los ciudadanos, ya que a primeros de febrero de 1763 llegaría el primer contingente a la ciudad con parte del material de construcción y vivac, aunque no de artillería.

Los inconvenientes de este sistema de alojamiento también se extendían al componente militar. El 4 de abril de 1763 el conde de Gazola dirigió una carta al Ayuntamiento en la que ponía de manifiesto que, debido a la falta de disciplina de la tropa, con motivo de estar diseminada por las casas de la ciudad, así como de las molestias que se estaban causando, creía oportuno que

---

<sup>8</sup> Ídem, 1845.

<sup>9</sup> Ídem, 1764.

el Consistorio destinase para la tropa de artillería el cuartel que era utilizado por los quintos. La Corporación informó que ese inmueble, que había sido arrendado por la Real Hacienda para ese fin, se encontraba en ese momento vacío aunque con la necesidad de algunos arreglos<sup>10</sup>.

Se trataba de la casa que sería conocida más adelante como cuartel de Capuchinos (por su proximidad al convento del mismo nombre), perteneciente a Bernardo de Alaiza. El inmueble, hoy Archivo Histórico Provincial, se convirtió en un almacén de carruajes y efectos de artillería razón por la cual tuvo que ser alquilada y reparada a finales de julio por la Real Hacienda. Del alojamiento de la tropa tenía que encargarse el municipio y para ello el Ayuntamiento tuvo que arrendar otra casa que tomó el nombre de cuartel de San Pablo. En este edificio se instalaron inicialmente cien de los cuatrocientos artilleros procedentes de los restantes departamentos, no presentándose el resto previsto hasta unos años más tarde. Este cuartel, situado hoy en la plaza conde de Cheste y parcialmente ocupado por el colegio de las MM. Concepcionistas, puede considerarse el primero que hubo de artillería en Segovia. Era propiedad de Pedro Abendaño, perteneciente al mayorazgo de los Cáceres, y fue ocupado el 17 de octubre de 1763<sup>11</sup>.

A finales de 1772 el Ayuntamiento de Segovia fue alertado por el conde de Ricla, secretario de Guerra de Carlos III, de la llegada de los restantes trescientos artilleros con sus respectivos oficiales. La falta de espacio en el cuartel de San Pablo obligó al Ayuntamiento a alquilar la casa de Bernardo de Alaiza, que ya no era utilizada como almacén de pertrechos por haber sido éstos trasladados a la plazuela del Alcázar. Sin embargo, a pesar de haber sido adaptado y ocupado a partir de febrero de 1773, se advirtió que la capacidad este cuartel de Capuchinos no sería suficiente para poder albergar a la tropa que iba a venir. Esto, unido a que tuvo que abandonarse el cuartel de San Pablo por resultar excesivamente costoso su alquiler, había llevado a la Corporación a establecer contactos a mediados de enero del mismo año con el conde de Alcolea para alquilarle una casa que tenía en la Plazuela de San Nicolás. Después de las correspondientes obras de adaptación, a finales de mayo de 1773 ya se encontraba ocupado este nuevo local por los artilleros<sup>12</sup>.

<sup>10</sup> Ídem, 1763.

<sup>11</sup> «Resumen de gastos del Ayuntamiento en la Casa Cuartel de RI Artillería a la Parroquia de Sn. Pablo. Propios de Seg.», 1774, AMunSg, 1436-20; planos de Segovia de Luís Negrón y Francisco Coello, Archivo General Militar de Madrid (AGMM), planos, signaturas SG-01/10 y SG-01/11, y AMunSg, LAMAS, 1765 y 1772.

<sup>12</sup> «Real orden transmitida por carta del conde de Ricla al Intendente de Segovia», 23 de noviembre de 1772, AMunSg, 1436-20 y 1183-10; «Resumen de gastos del Ayuntamiento en la Casa Cuartel de RI Artillería a la Plazuela de Sn. Nicolás. Propios», 1786, ídem, 1436-20, y AMunSg, LAMAS, 1772 y 1773.



**Primitivo cuartel de Capuchinos, actual Archivo Histórico Provincial, Segovia.  
Fondos del autor**

En enero de 1776 se organizaron en Segovia cuatro compañías dirigidas por oficiales de artillería con el nombre de «artilleros voluntarios». Estaban al mando de un teniente coronel con un ayudante mayor, bandera y 400 hombres. En junio de 1779 las cuatro compañías de voluntarios se organizaron en un batallón al igual que los restantes del Cuerpo, ordenándose que tres de ellas pasaran al Campo de Gibraltar para participar en el sitio del Peñón, ya que en esos momentos España se encontraba en guerra con Gran Bretaña. Por este motivo, en julio quedó desocupado el cuartel de Capuchinos. Sin embargo, el conde de Ricla, en nombre del rey, comunicó al Ayuntamiento que el edificio quedara a cargo del comandante de Artillería del Departamento para cuando regresara dicha tropa, debiendo la ciudad continuar pagando su alquiler<sup>13</sup>.

<sup>13</sup> Real orden de 13 de enero de 1776; GÓMEZ RUÍZ, M. y ALONSO JUANOLA, V.: *El Ejército de los Borbones*. Servicio Histórico Militar, Madrid, 1991, vol. II, p. 163; SALAS, Ramón de: *Memorial histórico de la Artillería española*. Academia de Artillería, Madrid, 1831, pp. 40 y 42; PILÓN ORTEGA, Manuel: *Apuntes sobre la historia de la Artillería de España*. Academia de Artillería, manuscrito trasladado por Ubaldo Martínez-Falero del Pozo del original de 1840, Segovia, 2002, p. 213, y AMunSg, LAMAS, 1779 y 1780.

Ciertamente, en esas fechas no habían finalizado las exigencias de cuarteles para los artilleros, cuya evolución estuvo sujeta a la organización, número de compañías y composición de las mismas presentes en la ciudad. En esta línea se produjeron a partir de entonces algunas alteraciones de forma que, por ejemplo, en 1791 el entonces 5.º Batallón sólo disponía de 598 hombres de tropa de los 700 supuestos<sup>14</sup>. Sin embargo, como se adelantó en la introducción, al no haber afectado estas circunstancias directamente a las relaciones de los artilleros con la ciudad, no serán tratadas.

*LA MAESTRANZA DE ARTILLERÍA Y EL EXCONVENTO DE SAN ANTÓN*



**Antigua fachada de la Maestranza de Artillería de Segovia. Fondos del autor**

<sup>14</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 233, 234, 237, 238, 246, y SALAS, Ramón de: op. cit., pp. 42 y 43.

Un cambio trascendental en la organización de la Artillería aconteció el 22 de julio de 1802, como consecuencia de la promulgación de la «Ordenanza dividida en catorce reglamentos que su Majestad manda observar en el Real Cuerpo de Artillería por sus diferentes ramos de tropa, cuenta y razón y fábricas». En su primer artículo se exponía que el Cuerpo, para su servicio de campaña y guarnición, se organizaba en Europa con cinco regimientos y tres compañías fijas de artillería, cinco compañías de obreros, cuatro de artilleros inválidos hábiles, y la Compañía de Caballeros Cadetes establecida en el Alcázar de Segovia con 100 plazas.

Las cabeceras de los cinco regimientos quedaron del siguiente modo: la 1.<sup>a</sup> en Barcelona, la 2.<sup>a</sup> en Cartagena, la 3.<sup>a</sup> en Sevilla, la 4.<sup>a</sup> en La Coruña, y la 5.<sup>a</sup> en Segovia, formándose las nuevas unidades en base al personal de los seis batallones existentes. El 5.<sup>o</sup> Regimiento quedaba por un lado ligado al Real Colegio de Artillería, al que prestaría su apoyo, y por otro tendría bajo su responsabilidad las provincias de las dos Castillas, Navarra, Guipúzcoa y «la montaña de Santander», encontrándose destacamentos del mismo en Madrid, Zamora, Ciudad Rodrigo, Fuerte de la Concepción, Santander y San Sebastián<sup>15</sup>.

Por esta ordenanza se establecía una maestranza por cada Departamento al mando de un director con la graduación de coronel de artillería. Su misión sería la reparación de las piezas de artillería y la construcción de cureñas, afustes, carruajes y demás montajes y pertrechos de guerra, para lo que contó con una compañía de obreros que en septiembre de 1803 dispuso para el alojamiento de su personal del exconvento de San Antonio Abad, conocido por San Antón, que había sido cedido para este fin por el Ayuntamiento<sup>16</sup>.

A causa del creciente desarrollo que había tomado el Arma, fue necesario revisar la ordenanza de 1802 para adaptarla a una organización más eficaz. De este modo se promulgó la real orden de 18 de marzo de 1806, dada en Aranjuez, cuyo artículo 3.<sup>o</sup> suprimía el 5.<sup>o</sup> Regimiento ordenándose que su personal se distribuyera entre los cuatro restantes y las compañías fijas. Los regimientos continuaron respectivamente con cabeceras en Barcelona,

---

<sup>15</sup> Para adquirir los conocimientos prácticos de artillería, los cadetes tenían la obligación de asistir a las escuelas prácticas del 5.<sup>o</sup> Regimiento de guarnición en Segovia, debiendo los del último año servir y dirigir los fuegos de un cañón y un mortero bajo las órdenes de los oficiales de la compañía. Cuando no había escuelas prácticas ni clases, algunos cadetes del primer curso visitaban la Maestranza y el laboratorio de mixtos, acompañados de un oficial de la compañía encargado de instruirles sobre lo que allí se fabricaba. VIDAL Y RUBÍ, Gabriel y otros: *El Colegio de Artillería en 1808 y la Academia de Artillería en 1908*. Manuscrito depositado en la biblioteca de la Academia de Artillería, Segovia, 1908, p. 11.

<sup>16</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 276-280 y 303, y AMunSg, LAMAS, 1803.

Cartagena, Sevilla y La Coruña, teniendo entre todos que mantener en Segovia un destacamento de cuatro compañías, tres a pie y una a caballo, esta última para «las particulares atenciones del destino y el servicio de la plaza de Madrid y Sitios Reales»<sup>17</sup>.

### *EFFECTOS DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA Y DE LA PRIMERA DISOLUCIÓN*

Un mes después de iniciarse en Madrid el levantamiento del 2 de mayo de 1808 contra las tropas francesas, ante la proximidad a Segovia de una de sus divisiones las compañías del Destacamento, los jefes, oficiales y algunos alumnos evadidos del Colegio se incorporaron a las unidades de los reales ejércitos. Contrariamente, los 40 cadetes que quedaron en el Alcázar continuaron en el establecimiento aun después de haber capitulado ante las fuerzas francesas, que penetraron en la fortaleza con una columna integrada por 350 hombres y cinco piezas de artillería<sup>18</sup>.

La victoria de Bailén forzó a los franceses a abandonar la ciudad, lo que permitió que los mandos y profesores regresaran al Colegio el 1 de octubre si bien por poco tiempo, ya que la llegada de Napoleón a España con refuerzos y la amenaza de una columna francesa aproximándose a la ciudad el 1 de diciembre, obligó a que los cadetes con sus oficiales al mando abandonaran el Alcázar del que estarían ausentes durante más de cinco años<sup>19</sup>.

El estado de guerra y las necesidades del Cuerpo de Artillería, indujeron a que en noviembre de 1810 se decidiera constituir el 5.º Departamento de Artillería en la isla de Mallorca, en las proximidades del Colegio de Artillería, que después de haber sufrido un largo peregrinar se encontraba en esos momentos en la isla de Menorca. En agosto de 1811 se ordenó su traslado a Palma de Mallorca estableciéndose en esta isla en 1812<sup>20</sup>.

Liberada Segovia definitivamente de la presencia francesa el 31 de mayo de 1813, regresaron escalonadamente a la ciudad parte del 5.º Regimiento, la compañía de obreros «e individuos de cuenta y razón» del Departamento y por último el Colegio, que llegaría entre los días 25 y 28 de noviembre

<sup>17</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 336 y 337.

<sup>18</sup> PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., pp. 136 y 137 y PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., p. 356. MOLINA, Joaquín: *Apuntes históricos de Segovia*. Imprenta Provincial, Segovia, 1888, cita en sus efemérides día 7 de junio de 1808 que fue ese día cuando entraron las fuerzas francesas en Segovia.

<sup>19</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 356 y 357.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 363, 368, 375 (cita estas fechas en las reales ordenanzas de 24 de noviembre de 1810 y 8 de agosto de 1811 respectivamente) y SALAS, Ramón de: op. cit., p. 52.

de 1814. A estos elementos se sumarían más tarde el 5.º Batallón de Tren (1815) y el 5.º Escuadrón del 5.º Regimiento (1818)<sup>21</sup>.

Al margen del Colegio, que quedaría alojado en el Alcázar, cuando el resto de artilleros comenzaron a llegar a Segovia se encontraron con otras unidades en la ciudad, bien de guarnición, bien transeúntes, con las que tuvieron que compartir el alojamiento entre el vecindario, mesones y fondas, porque los anteriores cuarteles que se habían habilitado en su día no se encontraban en buenas condiciones. En consecuencia, el Ayuntamiento decidió informar al rey del estado de estos inmuebles al objeto de que se acondicionaran por la Real Hacienda, o en su defecto se hiciera «por repartimiento» entre los vecinos de la ciudad y su provincia<sup>22</sup>. Las unidades fueron estableciéndose progresivamente en el cuartel de San Pablo y el cuartel de San Juan (próximas al anterior y propiedad del conde de Covatillas, se utilizó normalmente como cuadras), arrendados por la Real Hacienda, y el de San Antón.

Con la entrada el 7 de abril de 1823 en España del duque de Angulema, al frente de los «Cien Mil Hijos de San Luís», se daba término al primer período liberal. Ante la proximidad a Segovia de una columna francesa, el director general de Artillería, Juan Manuel Munárriz, solicitó al ministro de la Guerra autorización para trasladar el Colegio a Badajoz, que tuvo que emprender la marcha precipitadamente el 22 de abril a causa de la aproximación a Segovia de la División del General Bessieres con el objetivo de tomar el Alcázar. Por real decreto de 24 de junio de 1823 el rey disolvió el Ejército y por consiguiente el Cuerpo de Artillería que incluía la Compañía de Cadetes, cuyo Colegio, sito en Badajoz, fue cerrado por real orden de 27 de septiembre siendo licenciados todos sus oficiales y tropa. Solamente quedaron en algunas ciudades secciones compuestas por filas realistas, las cuales suplieron interinamente el servicio del Cuerpo hasta su nueva reorganización. El 5.º Regimiento quedó disuelto en estas fechas siendo apartados todos sus componentes del servicio, al igual que sucedió en el resto de unidades<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 405-408, 429. SALAS, Ramón de: op. cit., pp. 56 y 57, indica que el 16 de septiembre de 1813 «se crearon cinco batallones de tren de Artillería [...] teniendo por inmediato superior jefe [...] al director de la maestranza». Según MOLINA, Joaquín: op. cit., en efemérides días 25 y 28 de noviembre de 1814, el 25 llegó la primera sección de alumnos y el 28 la segunda. «Cálculo y reconocimiento», 26 de octubre de 1818, AGMSg, sec. 3.ª, div. 3.ª, leg. 704, carpeta «Cuartel de San Pablo», y GÓNGORA, Joaquín de: «Descripción de la ciudad de Segovia (1822)», en *Estudios Segovianos*, t. XV, n.º 43, 1963, p. 194.

<sup>22</sup> AMunSg, LAMAS, 1814.

<sup>23</sup> PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., pp. 175 y 176; PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., p. 435; FAJARDO GÓMEZ DE TRAVECEDO, Santiago: *Las cuatro disoluciones*

A partir del 23 de abril de 1824 comenzó a normalizarse la situación gradualmente. En lo que respecta a Segovia, el 28 de noviembre se organizaron cuatro compañías de artillería que se completaron el 24 de junio de 1825 hasta constituir un batallón con ocho de estas pequeñas unidades. Sin embargo no ocurrió lo mismo con el Colegio de Artillería. Por real orden de 20 de diciembre de 1824 se había aprobado el Reglamento del Colegio General Militar, habiendo siendo elegido el Alcázar de Segovia como sede. El acto de inauguración se llevó a cabo el 1 de junio de 1825<sup>24</sup>.

Como declaró Pilón, a fin de contribuir a «la equitativa distribución de los caudales y las reformas necesarias para aliviar en lo posible a las provincias y así no disminuir sus atenciones», se dispuso en junio de 1826 que el 5.º Batallón de Artillería existente en Segovia se trasladase a Valladolid, quedando en la ciudad sólo la Maestranza y el 5.º Batallón de Tren (que sería disuelto en mayo de 1828)<sup>25</sup>.

La falta de uniformidad en la instrucción de los oficiales de artillería, hizo sentir la necesidad de reorganizar de nuevo su centro de enseñanza en un edificio que no fuera el Alcázar de Segovia, ocupado por el Colegio General Militar. El director general de Artillería, Carlos O'Donnell, inició el proceso de su restablecimiento que fue aprobado en marzo de 1829, siendo inaugurado el Colegio de Artillería el 16 de mayo de 1830 en Alcalá de Henares por el entonces director general, Joaquín Navarro Sangrán<sup>26</sup>. De este modo el 5.º Departamento, que había sido organizado en mayo de 1828 en Valladolid, tenía en esa capital el 5.º Regimiento y el 5.º Escuadrón, en Segovia la Maestranza con la compañía de obreros y en Alcalá de Henares el centro de enseñanza del Cuerpo.

Pasados unos años, el 4 de agosto de 1837 el Colegio General Militar abandonó el Alcázar después de capitular frente a las tropas carlistas de Zaratiegui<sup>27</sup>. Este hecho dio lugar a varias peticiones como la del teniente general Francisco Javier de Oms y de Santa Pau, entonces director general

---

*nes del Cuerpo de Artillería*. Ediciones Trigo, S. L., San Fernando de Henares (Madrid), 1999, p. 75; VIGÓN SUERODÍAZ, Jorge: op. cit., t. II, pp. 63 y 64, y SALAS, Ramón de: op. cit., p. 60.

<sup>24</sup> VIGÓN SUERODÍAZ, Jorge: op. cit., t. II, p. 72 y MARTÍNEZ FALERO, Ubaldo y HUERTAS MUÑOZ, Alberto: *El Real Colegio General Militar en el Alcázar de Segovia (1825-1837)*. Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia, 1998, pp. 54 y 55.

<sup>25</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 439 y 440.

<sup>26</sup> PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., pp. 183-90 y GM n.º 64 (27 de mayo de 1830), pp. 263 y 264, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php), consultada el 5 de julio de 2010. PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., pp. 440, 443, 444, 452-454, cita la real orden de 16 de marzo de 1829 para el restablecimiento del Colegio.

<sup>27</sup> MARTÍNEZ FALERO, Ubaldo y HUERTAS MUÑOZ, Alberto: op. cit., pp. 165-172 y MOLINA, Joaquín: op. cit., efemérides del día 4 de agosto de 1837.

del Cuerpo de Artillería, dirigida al ministro de la Guerra para que el Colegio regresara a su antiguo establecimiento. En síntesis reiteraba los graves inconvenientes que ocasionaba su permanencia en Madrid, lugar donde se había trasladado el 6 de agosto de 1837 por la proximidad de las tropas carlistas a Alcalá de Henares. Esta situación de inestabilidad afectó más tarde a la compañía de obreros de Segovia, ya que en noviembre de 1838 se ordenó el establecimiento de la Maestranza del 5.º Departamento en Burgos, lo que implicó su cierre en Segovia aunque dejando un pequeño contingente para custodiar las instalaciones<sup>28</sup>.

### *REESTABLECIMIENTO DEL 5.º DEPARTAMENTO EN SEGOVIA*

Con motivo de haber disminuido la intensidad de la Guerra Carlista, la petición del director general del Cuerpo de Artillería de reintegrar el Colegio al Alcázar fue respaldada por la regente María Cristina de Borbón, de forma que el 16 de noviembre de 1839 partió desde Madrid a Segovia, donde llegó después de tres días de viaje y haber estado ausente durante más de dieciséis años. Tanto el Ayuntamiento segoviano como la Diputación Provincial agradecieron el regreso del Colegio a la reina gobernadora y al director general, solicitándoles además el retorno del resto de unidades del 5.º Departamento con todas sus dependencias. Se esperaba así que «reviva esta población, casi muerta por la falta de aquéllos elementos»<sup>29</sup>.

Sin embargo, el 1 de abril de 1840 se publicó una real orden por la que se establecía en Burgos el 5.º Departamento de Artillería y sus dependencias. A partir de ese momento el Ayuntamiento de Segovia comenzó a gestionar con mayor firmeza su regreso a la ciudad, denunciando en enero de 1841 el enfrentamiento que había entre Valladolid y Burgos para conseguir que el Departamento y la Maestranza se ubicaran en sus respectivas capitales. Ante esta situación, la Corporación segoviana reclamó que ninguna tenía más derecho que ella, «donde se fijó desde el principio y a donde debe restituirse». Entre otros argumentos hicieron patentes las grandes inversiones realizadas «para la elaboracion de materiales ó instruccion practica», refiriéndose sin

<sup>28</sup> PILÓN ORTEGA, Manuel: op. cit., p. 483, cita que fue por real orden de 24 de noviembre de 1838, y PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., p. 195.

<sup>29</sup> MARTÍNEZ FALERO, Ubaldo y HUERTAS MUÑOZ, Alberto: op. cit., p. 181; MOLINA, Joaquín: op. cit., efemérides día 19 de noviembre de 1839; «Cartas de agradecimiento a la Reina por la restitución al Alcázar de Segovia del Colegio de Artillería», 5 de noviembre de 1839, AMunSg 1419-59, y GM n.º 1.841 (24 de noviembre de 1839), p. 3, [http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases\\_datos/gazeta.php](http://www.boe.es/aeboe/consultas/bases_datos/gazeta.php), consultada el 4 de julio de 2010.

duda a la Maestranza y a los terrenos de la Dehesa para las Escuelas Prácticas. Este razonamiento fue transmitido por carta al Gobierno y al director general de Artillería, y el 8 de febrero la «Regencia provisional» remitió al Ministerio de la Guerra la solicitud de traslado del 5.º Departamento a Segovia<sup>30</sup>.

En septiembre el Ayuntamiento fue informado de que los jefes y oficiales del 5.º Departamento que residían en Burgos habían expuesto al Gobierno la imposibilidad de continuar allí, ante lo cual la Corporación consideró que era una buena ocasión para dirigirse a un senador de la provincia a fin de que se interesara por el asunto. También se decidió que una comisión se pusiera en contacto con los mandos del Colegio para que tomaran parte en favor de la ciudad. A consecuencia de unos altercados relacionados con la Milicia Nacional las gestiones se retrasaron hasta noviembre, momento que coincidió con la partida a Madrid de dos regidores. El viaje fue aprovechado para exponer al regente, el general Espartero, el regreso a Segovia del «5.º Regimiento, las dos Brigadas de montaña y montada, la Compañía de obremos y la oficina de la Maestranza». Un año más tarde, en 1842, el Ayuntamiento volvió a reiterar el asunto ante el Gobierno. En este proceso también participó activamente el gobernador civil de la provincia.

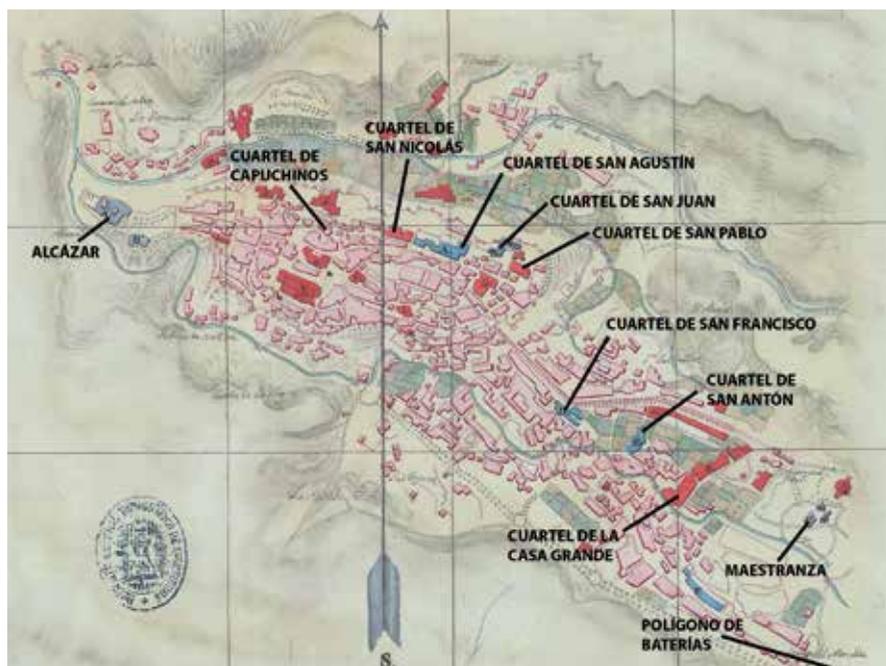
Las gestiones se repitieron en julio y principios de agosto de 1843, informando el alcalde al resto de regidores que el traslado podía lograrse aunque habría que ser cautos, por lo que se comisionó al secretario del Ayuntamiento a Madrid para entrevistarse con el director general de Artillería. Esta vez la reunión fue fructífera, exponiendo el comisionado al resto de los regidores que la venida del 5.º Departamento de Artillería con todas sus unidades había sido aprobada, conforme a lo solicitado por la Corporación. También se puso de manifiesto que el general Francisco Javier Azpiroz, director general del Arma, había intervenido activamente en el asunto. El 11 de agosto la Dirección General de Artillería informaba al Ayuntamiento que por orden del Gobierno, se restituía a Segovia el 5.º Departamento con todas sus dependencias. Es muy probable que por su corta edad no interviniera directamente la reina, pero sí que se le entregaron algunos obsequios con este motivo<sup>31</sup>.

Por real orden de 10 de agosto de 1843 se restablecía a Segovia el 5.º Departamento, que incluía la Maestranza y el regimiento, que entonces contaba con tres brigadas a pie (a cuatro compañías cada una) más la Brigada de Montaña, lo que planteaba de nuevo el problema del alojamiento de las

<sup>30</sup> AMunSg, LAMAS, 1840 y 1841.

<sup>31</sup> Ídem, 1841, 1842 y 1843.

unidades. El gobernador civil consultó al Ayuntamiento y a la Diputación Provincial, si ambas instituciones estarían dispuestas a habilitar los cuarteles necesarios para el 5.º Regimiento y la Brigada de Montaña, así como los talleres y oficinas de la Maestranza. También el director general de Artillería recomendó insistentemente la rehabilitación de esos inmuebles, a fin de evitar pretextos que pusieran en riesgo la venida de los artilleros y sus dependencias<sup>32</sup>.



**Establecimientos de artillería. Plano de Segovia, Luís de Negrón, 1848. AGMM, SG-01/10**

A finales de agosto de 1843 se anunció la llegada inminente de las unidades, decidiendo el Ayuntamiento como primera medida desalojar el cuartel de San Pablo que en esos momentos se encontraba ocupado por la Milicia Nacional. Además, el Consistorio fue autorizado por la Diputación Provincial a realizar cuantas obras fueran precisas para recuperar los cuarteles y talleres de la Maestranza, así como emplear todos los fondos que tuviera disponibles; también en caso de necesidad podía contar con la «caja Provin-

<sup>32</sup> «Oficio de la Diputación de Segovia al Ayuntamiento», 22 de agosto de 1843, AMunSg 1419-53, y AMunSg, LAMAS, 1843.

cial». Las primeras intervenciones se hicieron en el cuartel de San Pablo y el cercano de San Juan (cuadras), que además de alquilar hubo que reparar en parte. El cuartel de San Nicolás también fue ofrecido al 5.º Departamento, que precisó de algunas obras de restauración las cuales fueron afrontadas por el Ayuntamiento. Sin embargo, la capacidad de estos inmuebles era insuficiente para alojar a todas las unidades.

Respecto a la Maestranza, en septiembre de 1843 dieron comienzo las obras que finalizaron a mediados de 1844. Las elevadas inversiones fueron costeadas por el Ayuntamiento el cual, a petición de la Dirección General de Artillería, también cedió en junio de 1845 y en mayo de 1846 unos terrenos de su propiedad anexos al establecimiento para su uso como talleres y almacenes. A estas entregas seguirían otras como la acontecida en noviembre de 1916 para nuevas construcciones cuando era Parque de Artillería, o las de 1944 y 1947 para la entonces Base Mixta de Carros de Combate y Tractores, es decir, cuando el establecimiento ya no era específicamente artillero.

A principios de febrero de 1859 la Maestranza corría el riesgo de ser trasladada a Madrid, ante lo cual el Ayuntamiento decidió comisionar al primer teniente de alcalde para que negociara ante el Gobierno su permanencia. Las gestiones no dieron resultado y en enero de 1862, uno de los diputados de la provincia informó al Ayuntamiento que la unidad debía trasladarse a Madrid, porque según se le había manifestado no podía continuar una dependencia «de tal importancia en un punto donde no hay caminos de hierro». Se justificaba así la posible aparición de problemas a la hora de suministrar el material de guerra que se necesitase, máxime cuando el puerto de Guadarrama estaba intransitable en ciertas épocas del año. No obstante, se permitió dejar en sus instalaciones una sección para su custodia y mantenimiento.

En cuanto al 5.º Regimiento, en septiembre de 1843 comenzaron a llegar a Segovia algunas de sus baterías y a primeros de enero del año siguiente ya se encontraba en la ciudad uno de los batallones del regimiento. Según el coronel jefe del regimiento, la tropa se hallaba hacinada en los cuarteles de San Nicolás y San Pablo y por tanto con riesgo para su salud; además se esperaba un incremento de la plantilla de unos seiscientos hombres. Urgía que se facilitaran otros locales, ante lo cual el Ayuntamiento alegó que ya se habían efectuado grandes inversiones en la rehabilitación de los anteriores cuarteles y la Maestranza, así como que estaba previsto reedificar las cuadras de San Juan cuando se dispusiera de fondos, ofreciéndose como solución utilizar el cuartel de la Trinidad (actual Dirección Provincial de Educación, ubicada en la calle José Zorrilla). Sin embargo, en esas fechas ese cuartel se encontraba

en mal estado y además alojaba a la «fuerza de guarnición» de la ciudad, que al mando de un capitán se encargaba de algunos servicios de seguridad.

No obstante, el 20 de abril de 1844 una sorprendente orden del capitán general del Distrito disponía que la fuerza del 5.º Regimiento de Artillería que había en Segovia, y que ocupaba los cuarteles de San Nicolás y San Pablo, se trasladara al de la Trinidad mientras se concluían las obras que el Ayuntamiento se proponía hacer en las cuadras de San Juan. Por otro lado, en las mismas fechas el comandante militar de la plaza solicitaba al Intendente un local «para la Caja de la proxima quinta», para lo cual se pensó en el exconvento de San Francisco (que había sido desamortizado en enero de 1836), aunque previamente habría que reconocer el inmueble y elaborar el presupuesto de las obras necesarias. La Intendencia de la ciudad solicitó las llaves a las «oficinas de bienes nacionales», que no pusieron reparo en que se examinara el exconvento para destinarlo a cuartel.

La posterior decisión del Ayuntamiento de emplear el cuartel de la Trinidad para alojar a los quintos significa que hubo un cambio de criterio. El exconvento de San Francisco fue elegido para alojar al 5.º Regimiento de Artillería en vez del cuartel de la Trinidad. Una comisión del Ayuntamiento, en la que se encontraba el maestro de obras y el administrador de «bienes nacionales», fue la encargada de reconocer el inmueble.



**Claustro del exconvento de San Francisco, 1837-1840. Grabado de J.M. Avrial.  
Real Academia de Bellas Artes de San Fernando**

A mediados de mayo de 1844 el director general de Artillería insistió al Ayuntamiento de la necesidad de habilitar las cuadras de San Juan, así como otros edificios donde pudieran instalarse algunas brigadas más y de ese modo impedir que el Departamento tuviera que marcharse a otra ciudad. En opinión de algunos regidores la mejor opción era solicitar el exconvento de San Francisco a la reina Isabel II, y una vez fuera propiedad del municipio realizar las obras oportunas para adaptarlo a las necesidades del 5.º Regimiento mientras permaneciera en la ciudad, «quedando sin embargo como finca del Estado en tal concepto de cuartel». Se pensaba que el importe de su rehabilitación no sería excesivo si se comparaba con el de San Juan, que ofrecería mayor capacidad y más comodidad, a lo que habría que añadir que los oficiales de artillería de la plaza estaban conformes con la propuesta.

En junio fue comisionado a Madrid uno de los regidores del Ayuntamiento, al objeto de activar la solicitud que se había dirigido en mayo a la reina para que concediera en propiedad a la ciudad el exconvento de San Francisco. La respuesta fue afirmativa, gracias también en parte a la intervención extraordinaria de los diputados a Cortes por la provincia. Efectivamente, por real orden de 8 de junio de 1844 la reina cedió el inmueble en las condiciones que lo había solicitado la Corporación, es decir, para establecer un cuartel donde se alojaran unidades de artillería siempre que los gastos de su rehabilitación fuesen a cargo del Ayuntamiento. Sin embargo, el inmueble seguiría perteneciendo en propiedad al Estado. La Intendencia de Segovia dio las órdenes oportunas a las oficinas de Bienes Nacionales, para que entregaran las llaves con las oportunas formalidades a la comisión de obras del Consistorio.

En este escenario el coronel jefe del 5.º Regimiento no tardó en solicitar el inicio de los trabajos, para alojar en las debidas condiciones a los 570 hombres que tenían que ingresar «de la presente quinta», cuya llegada estaba prevista a primeros de julio. El Ayuntamiento le informó que mientras se realizaban las obras y de forma interina, se alojara ese contingente en el cuartel de la Trinidad.

En junio se informó también al Ayuntamiento que se trasladaría a Segovia la Brigada de Montaña del 5.º Regimiento «con tres de sus baterías». Su plantilla era de 338 hombres, 165 mulos y 40 caballos. Según el coronel del regimiento, tenía noticias de que las obras en el exconvento durarían al menos un mes. Tampoco se disponía de otro recinto donde pudieran alojarse las baterías del batallón a pie que en esos momentos ocupaban el cuartel de San Pablo. Por estos motivos, la máxima autoridad militar de la plaza opinó que sería conveniente suspender el traslado de la Brigada de Montaña hasta que se hubiera rehabilitado San Francisco.

El Ayuntamiento no estuvo de acuerdo con plantear ese retraso, por lo cual propuso que mientras se finalizaban las obras en el exconvento los quintos se acuartelaran en ese lugar, dejando libre el cuartel de la Trinidad para que se trasladase allí el Batallón del 5.º Regimiento, que ocupaba el de San Pablo, que a su vez sería destinado a la Brigada de Montaña. En cuanto al cuartel de San Nicolás, continuó ocupado por artilleros del 5.º Regimiento desde octubre de 1843 hasta que se trasladaron al cuartel de San Francisco, momento en el que lo ocuparon parte de las fuerzas de la Brigada de Montaña.

Todo indica que la propuesta del Ayuntamiento salió adelante, ya que antes del 16 de agosto se encontraba parte de la Brigada de Montaña alojada en el cuartel de San Pablo. Sin embargo, sólo permanecería en ese inmueble hasta el 19 de noviembre de 1845 fecha en la que se trasladó al exconvento y cuartel de San Agustín. En este último establecimiento el Consistorio tuvo además que adelantar el pago de las obras de mejora que se iniciaron a la llegada de la unidad, cuyo importe finalmente no le fue reintegrado a pesar de estar el inmueble bajo la responsabilidad del ramo de la Guerra<sup>33</sup>.

#### *EL CUARTEL DE SAN FRANCISCO Y LA ESCUELA DE APLICACIÓN*

Una de las más destacadas colaboraciones de la ciudad con la Artillería, estuvo relacionada con la rehabilitación y cesión del exconvento de San Francisco con destino a cuartel. En la práctica, desde el momento en que la reina dispuso su cesión al Ayuntamiento éste comenzó las obras de adaptación. El 11 de septiembre, sin que aún se hubieran finalizado los trabajos más perentorios, el Consistorio entregó el inmueble «destinado al servicio de la Artillería» a un representante del 5.º Regimiento de Artillería. En este acto se formalizó el inventario y se hizo constancia expresa de que sólo se entregaba la parte occidental de la propiedad. La cesión al regimiento no impidió que el Ayuntamiento continuara realizando grandes inversiones en labores necesarias para el acomodo de la unidad.

En mayo de 1851 se tuvo conocimiento de que probablemente el 5.º Departamento de Artillería tuviera que abandonar Segovia. Sin embargo la noticia no pasó de ser un rumor, aunque era indudable que algo debía estar sucediendo al respecto ya que en octubre de 1853, por indicación del alcalde, la Corporación aprobó la realización de unas obras en la iglesia de San

---

<sup>33</sup> Acerca de este proceso se puede consultar en: AMunSg, LAMAS, 1843 a 1846, 1859 y 1862.

Agustín al objeto de asegurar «mas y mas» la permanencia del Departamento, cuyo traslado a otro lugar provocaría grandes perjuicios a la población. Los temores se hicieron realidad, ya que ese mismo año, 1853, el 5.º Regimiento fijó su residencia en Madrid aunque parte del mismo continuó en Segovia. Como consecuencia del levantamiento general conocido por la «Vicalvarada», en julio de 1854 se hizo un transporte de «Artillería a Madrid», conociéndose a finales de ese mismo mes que «el Quinto Regimiento de Artillería tenía Orden de salir a Madrid con toda su guarnición», por lo cual se convino en el Ayuntamiento hacer todo lo posible para evitarlo. A tal fin se nombró una comisión a la que se sumaron otras personalidades acreditadas de la ciudad, para que se entrevistaran en la capital de España con los responsables del asunto.

Todo indica que el 5.º Regimiento de Artillería se marchó definitivamente a Madrid en estas fechas, y que a finales de agosto regresó la comisión que había partido para gestionar su vuelta sin grandes resultados. En septiembre el Ayuntamiento acordó felicitar a Francisco Serrano por su nombramiento como director general del Cuerpo de Artillería, manifestándole además que hiciera cuanto estuviera en sus manos para que se restituyera el 5.º Regimiento con todas sus dependencias. El general se comprometió por un lado a que cuando las circunstancias lo permitieran la unidad regresaría, y por otro que mientras no lo exigiera el servicio, no «removería de esta Capital el Colegio de Artillería y Batería del tercer Regimiento del Arma». En definitiva, el 5.º Regimiento ya se encontraba en estas fechas fuera de Segovia, aunque permanecía en la ciudad la Academia de Artillería y una batería del 3.º Regimiento, que probablemente habría llegado para apoyar al centro de enseñanza en sus Escuelas Prácticas.

La partida del regimiento a Madrid no supuso que quedara desocupado el cuartel de San Francisco. La batería del 3.º Regimiento continuaba en él, pero además se encontraban en esos momentos los alumnos de la Escuela de Aplicación, aunque ocupando la parte que no se había rehabilitado inicialmente. En este punto conviene aclarar que con motivo de haberse organizado el 25 de abril de 1843 el Colegio General Militar, la Academia de Artillería solo formaría a los alumnos en sus dos últimos años de carrera en la que se denominaría Escuela de Aplicación, los cuales accederían con el grado de subtenientes. Esta situación condujo a que a primeros de diciembre de 1844, el brigadier del Colegio se entrevistara con el alcalde para pedirle que le indicara un lugar del exconvento de San Francisco, donde establecer dicha Escuela para que continuaran sus estudios «por dos años mas».

Algunos regidores opinaban que no se debía hipotecar la parte que había disponible del exconvento por si fuera necesario en el futuro para ampliar

el cuartel, razón por la que una de las propuestas fue que se destinara a este fin el edificio de Sancti Spiritu. Si este edificio no reuniera las condiciones exigidas se ofreciera la Casa de la Tierra, y que como última medida lo fuera San Francisco. Finalmente, en diciembre de 1844 se optó por la Casa de la Tierra aunque en régimen de arrendamiento. La Escuela de Aplicación sólo permaneció en este lugar hasta febrero de 1848, aunque sin tener que pagar alquiler alguno, ya que el Ayuntamiento tuvo en consideración la conveniencia de facilitar la permanencia de los artilleros en Segovia.

Por razones de disciplina de los subtenientes alumnos, que se encontraban en régimen de externado, el Cuerpo de Artillería solicitó al Ayuntamiento la parte occidental del exconvento para internado de los mismos. En noviembre de 1851 la Corporación accedía a ceder la parte requerida celebrándose el acto de entrega en enero de 1852. En diciembre del mismo año dieron comienzo las obras de rehabilitación, las cuales permitieron que en noviembre de 1854 los alumnos se encontraran ya alojados en las nuevas instalaciones. Aunque los trabajos no estaban en este caso a cargo del Consistorio, lo cierto es que en ocasiones colaboró adelantando el importe de algunas actuaciones. Asimismo, también participó decidiendo en febrero de 1861 que se arreglara la plazuela contigua al Colegio de Artillería, hoy plaza de Día Sanz, y sus inmediaciones.

Apenas instalados los subtenientes alumnos de la Escuela de Aplicación en San Francisco, la Corporación tuvo noticias de que el Ministerio de la Guerra tenía una propuesta para trasladarla a Sevilla. Para impedirlo, el Ayuntamiento envió a uno de sus regidores a Madrid para que junto con los diputados a Cortes de la provincia, se pusieran en contacto con el ministro de Fomento Francisco Luján Miguel y Romero (entonces brigadier de origen artillero), y el ministro de la Guerra Leopoldo O'Donnell. Los representantes expusieron a estas autoridades que en caso de llevarse a efecto lo pretendido presentarían su dimisión, porque «en otro caso no podían decorosamente ser Diputados de la Provincia». Esta actitud supuso que momentáneamente quedara suspendida la marcha de la Escuela, recibiendo seguidamente del director del Arma de Artillería la confirmación de que había dado las órdenes convenientes para suspender la propuesta.

El asunto parecía estar concluido pero no fue así. En junio de 1855 se dio la orden de que la Escuela de Aplicación partiera inmediatamente hacia Sevilla. Como la medida iba a afectar considerablemente a los intereses generales de Segovia, el Ayuntamiento nombró de nuevo una comisión compuesta esta vez por el alcalde y un regidor, que junto con los diputados comenzaron a realizar las gestiones oportunas. A pesar de los esfuerzos no se pudo paralizar el traslado, siendo informados los comisionados de que

el Colegio de Artillería y la Maestranza del 5.º Departamento no saldrían de Segovia, aunque para conseguir la permanencia de esta última tuvo que intermediar más tarde otro regidor.



**Fachada de San Francisco, Academia de Artillería, 2013. Fondos del autor**

En abril de 1856 se supo por el segundo alcalde que había posibilidades de que la Escuela de Aplicación regresara a Segovia, por lo cual la Corporación convino que se pidiera información a los cuatro diputados de la provincia quienes informaron al Ayuntamiento que de momento no había novedades al respecto. No obstante, el director del Arma les había manifestado que, si bien la Escuela había mejorado con su traslado a Sevilla «han perdido los alumnos», y que estaba resuelto a que «si siguen en la vida poco arreglada», iba a trasladarlos de nuevo a Segovia. De momento el comentario no dejaba de ser una amenaza dirigida a los subtenientes para ver si conseguía «hacerlos estudiar». El Ayuntamiento solicitó a los cuatro diputados que estuvieran alerta sobre el asunto y que informaran de cualquier novedad.

La Corporación no cejaba en el empeño, y a mediados de junio de 1856 ya se tenían noticias muy veraces de que los alumnos de la Escuela de Aplicación iban a ser internados, y que ya lo estarían de no ser porque el edificio que se les ofreció para cuartel en Sevilla se encontraba en estado ruinoso.

Esta circunstancia podía favorecer a Segovia ya que se disponía de un inmueble a propósito (el cuartel de San Francisco), exponiendo algunos ediles que debía aprovecharse esta oportunidad para designar una comisión que fuera a Madrid a tratar el asunto. El alcalde, con la aprobación de la Corporación, determinó que para acelerar el tema iba a solicitar a los diputados a Cortes por la provincia que redoblaran los esfuerzos y pusieran en juego sus influencias.

A fin de insistir ante el Gobierno, a finales de agosto de 1856 el Ayuntamiento autorizó a otra comisión para desplazarse nuevamente a Madrid. Tras salvar algunos obstáculos los comisionados informaron que existían muchas posibilidades acerca del regreso de la Escuela, considerando que era conveniente dirigir una exposición razonada al ministro de la Guerra, que fue aprobada, en la que se le hiciera ver las ventajas que ofrecía Segovia, entre ellas la de disponer el Gobierno en esta ciudad de un cuartel para sus alumnos. A finales de septiembre uno de los regidores informó al Ayuntamiento que, ante la instancia que había recibido el ministro de la Guerra, éste había solicitado un informe que fue favorable respecto al regreso a Segovia de la Escuela de Aplicación.

Finalmente, en diciembre de 1856 el alcalde declaró que ya se había dado la orden de que la Escuela de Aplicación retornara a Segovia, lo cual supuso que había que proceder a la reparación de los desperfectos que se hubieran producido en el cuartel de San Francisco. Al haber promovido su regreso, el Ayuntamiento tenía que hacerse cargo de una serie de gastos entre los que se incluían «la reedificación del Cuartel de Artillería a la Plazuela de S. Juan y los demas existentes en la Capital, de cuya medida resultan grandes beneficios á esta poblacion». El primer regidor manifestó también que debido a la falta de cuarteles, el Gobierno no había decidido la venida de algunas unidades, y que tenía entendido que se trataba de trasladar a Segovia la Brigada de Artillería a Caballo, lo que exponía a la Corporación para que se decidiera lo más conveniente<sup>34</sup>.

### *CONSECUENCIAS DEL INCENDIO DEL ALCÁZAR*

Tras una serie de reformas llevadas a cabo en el Cuerpo de Artillería, en 1856 se organizaron seis Departamentos en vez de los cinco existentes, quedando el 1.º con cabecera en Barcelona, el 2.º en Valencia, el 3.º en Sevilla,

<sup>34</sup> Véase sobre este asunto: PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., p. 198, “El general de división Don José Carvajal y Pizarro”, en MA, serie 03, t. XXVII, p. 102, y AMunSg, LAMAS, 1844 a 1846, 1848, 1851, y 1853 a 1856.

el 4.º en La Coruña, el 5.º en Madrid, y el 6.º en Santa Cruz de Tenerife. Se confirmaba la permanencia del Colegio de Cadetes en Segovia, que dejaba de ser la sede del 5.º Departamento en favor de Madrid.

La ciudad quedaba prácticamente sin guarnición si se exceptúa la existencia en 1858 de una batería del 3.º Regimiento, la presencia durante unos meses en 1864 del 2.º Regimiento de Montaña de Artillería, que habiendo sido destinado a Segovia por real orden de 27 de febrero estuvo alojado en el cuartel de San Agustín y cuadras de San Juan, o la del Colegio de Artillería, que después del lamentable incendio del Alcázar acaecido el 6 de marzo de 1862, tuvo que trasladarse al cuartel de San Francisco que estaba parcialmente ocupado por algunos alumnos en régimen de internado desde 1854.

El Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del mismo día del incendio, acordó nombrar una comisión para hacer presente a Isabel II que la ciudad estaba dispuesta a contribuir en la rehabilitación del Alcázar con todo lo necesario. La destrucción de la sede del Real Colegio hacía peligrar su estancia en la ciudad, ante lo cual los mismos delegados que se encontraban en Madrid para su exposición ante la reina y el Gobierno, tuvieron que enfrentarse a este nuevo reto. Fueron partícipes en este asunto los diputados a Cortes, quienes unos días más tarde informaron a la Corporación que una vez hechas las correspondientes gestiones «cerca del Gobierno», en realidad ante la reina, el ministro de la Guerra y el director general de Artillería, se conseguiría la permanencia en la ciudad del Colegio de Artillería si, entre otras medidas, «su Ayuntamiento hacia el sacrificio que era necesario para costear los gastos de habilitación» de San Francisco, a lo cual la Corporación dio su conformidad.

El Ayuntamiento se comprometía así a invertir en la rehabilitación de algunos de sus locales y a mejorar el entorno del establecimiento, de las que tan sólo se citarán algunas de las actuaciones más relevantes. Evidentemente se llevaron a cabo otros trabajos y ampliaciones, pero no serán mencionados por haber sido dirigidos y costeados por el Cuerpo de Artillería. Entre las actividades más destacadas que realizó el Consistorio se pueden citar: la restauración en 1862 de la fachada de Día Sanz; la construcción en 1863 de las clases de dibujo y sala de máquinas en las galerías superiores del claustro, y la participación en la construcción de la fachada de San Francisco desde 1877 hasta 1887, habiendo tenido para ello que adquirir previamente y derribar en 1880 la capilla de la Orden Tercera.



**Cuartel de San Francisco, fachada de Día Sanz, 1879-1880. BAA, FOT. 39-7**

Entre algunas de las que se llevaron a cabo en las inmediaciones del exconvento, podrían citarse el inicio en 1863 de un expediente de expropiación de varias fincas particulares en la actual calle Pintor Montalvo (para llevar a cabo una alineación y mejora de la misma), la reforma de la zona localizada entre la escuela de Ochoa Ondátegui y el Colegio (cuyo mal estado la hacía intransitable), la reparación de las calles de las Morenas y Santa Isabel, y la explanación y arreglo de la actual plaza de Día Sanz.

En una visita realizada a principios de 1863 por el director general de Artillería al Colegio, se planteó la necesidad de anexionar al cuartel de San Francisco el de San Antón con su huerta, y así poder instalar en el lugar el picadero, el gimnasio y otras dependencias. Este último exconvento fue cedido al Colegio ese mismo año, su huerta lo sería en 1864, y esta vez el Ayuntamiento colaboró con la cesión en 1865 del camino municipal que separaba ambos cuarteles<sup>35</sup>.

<sup>35</sup> Sobre este asunto se puede consultar en AMunSg, LAMAS, 1862 a 1866, 1872, 1875, 1881, 1883, y 1885 a 1887, y QUIRÓS MONTERO, Diego, *Legado artístico del exconvento de San Francisco*. Biblioteca de Ciencia y Artillería, Segovia, 1997, pp. 106-111.

*LA ACADEMIA DE ARTILLERÍA*

A primeros de noviembre de 1863 se produjo otro acontecimiento significativo. Esta vez el alcalde informó al resto de regidores acerca de un proyecto del ministerio de la Guerra, por el cual se convertiría el Colegio de Artillería en Academia y que ésta se establecería en Madrid. La posible medida se consideró de gravedad para los intereses de la ciudad, debido a los sacrificios que había venido realizando el municipio, especialmente desde el incendio del Alcázar, en las enormes inversiones que se habían desembolsado en la rehabilitación del cuartel de San Francisco. Ante este hecho, el gobernador civil dirigió cartas a los diputados a Cortes de la provincia para que evitaran el traslado fuera cual fuera la organización que el Gobierno llevara a cabo. También el alcalde propuso a la Corporación que fuese a Madrid una comisión del Ayuntamiento para informarse debidamente y dar los pasos que estimara oportunos para los intereses de Segovia.

Los delegados informaron días más tarde desde Madrid que, acompañados de los diputados por la provincia, se habían entrevistado con el ministro de la Guerra, quien les hizo presente que al margen de la organización que se le diera al Colegio éste permanecería en Segovia. Sin embargo, por real orden de 7 de diciembre de 1864 se dispuso que la Escuela de Aplicación se trasladara a Madrid, lugar donde comenzaron las clases el 1 de febrero de 1865. En noviembre del mismo año, con motivo de la llegada del nuevo director del Colegio de Artillería, el Ayuntamiento solicitó su ascendiente con la «Dirección general del ramo», para que regresaran a Segovia los subtenientes alumnos.

También el gobernador civil se implicó en el regreso de los subtenientes alumnos. En este sentido el alcalde manifestó que el esfuerzo principal en este tipo de gestiones debía partir «con decisión y empeño de la Autoridad local municipal», por lo que era preciso plantear el asunto ante el Gobierno y no dejarlo de la mano hasta que se obtuviera un resultado favorable. El Ayuntamiento agradeció el gesto y esfuerzos del gobernador y nombró una comisión para comenzar las negociaciones.

En septiembre de 1866 aún continuaba la Escuela de Aplicación en Madrid, motivo por el cual la Corporación acordó que el alcalde persistiera en el empeño mediante el envío de cartas a dirigentes y diputados a Cortes por la provincia. El director general de Artillería contestó que no había intención de que los subtenientes alumnos se trasladaran a otro lugar fuera de la Corte, y que hasta ese momento no tenía otras noticias sobre el particular. No obstante añadió que si en el futuro se pensara en el traslado, tendría presente

las buenas relaciones que siempre existieron entre el Cuerpo de Artillería y la ciudad de Segovia.



**Profesores de la Academia de Artillería, 1887. BAA, FOT. 39-1**

En mayo de 1867 uno de los diputados a Cortes informó que con fecha 9 del mismo mes, se había expedido una real orden por la que se disponía que «la nueva Academia de Artillería se establezca en esta Capital –Segovia–». En resumen, el Colegio y la Escuela de Aplicación se refundieron en un único centro que tomó el nombre de Academia de Artillería, cuya actividad se inició el 1 de julio de ese mismo año. En este escenario también entraba Granada, que había estado solicitando con insistencia que el nuevo centro de enseñanza se estableciera allí. De hecho, por real orden de 20 de mayo se dispuso su traslado a esa ciudad.

La Corporación segoviana decidió de nuevo enviar cartas a las «personas influyentes, que se interesan por esta Ciudad para que interpongan todas sus influencias», al objeto de alcanzar las aspiraciones de Segovia que «fue la cuna del Cuerpo de Artillería». Este hecho también se puso en conocimiento del gobernador civil de la provincia, que estuvo de acuerdo en que se nombrase una comisión mixta presidida por el primer teniente de alcalde, y que se trasladase a Madrid para tratar el asunto «cerca del Gobierno».

Las negociaciones no debieron ir bien, porque apenas unos días más tarde la comisión solicitó al Ayuntamiento que se incrementase el número de personas destinadas a gestionar el asunto. Se nombró otra «Comision especial» compuesta por el segundo teniente de alcalde y siete regidores más, que partió hacia Madrid para unirse al resto de delegados. A finales de mayo los diputados a Cortes en unión de la comisión y los diputados provinciales, informaron al alcalde que se habían entrevistado con Isabel II. Por real orden de 29 de mayo se derogó la publicada el día 20 del mismo mes, por lo que el Ayuntamiento decidió agradecer a la reina su participación en el asunto aprovechando su venida al Real Sitio de San Ildefonso<sup>36</sup>.

### *POLÍGONO DE BATERÍAS*

A mediados del siglo XIX las piezas de artillería experimentaron una notable evolución, como consecuencia de la aparición del rayado de los tubos y la retrocarga. Esto supuso mayores alcances, precisión y velocidad de tiro de los materiales, lo que a su vez se tradujo en que la Dehesa se quedara pequeña para las Escuelas Prácticas. De este modo, organizada ya la Academia de Artillería en Segovia, en mayo de 1868 dieron comienzo las negociaciones entre el Ayuntamiento, el brigadier director del centro de enseñanza y el director general de Artillería, a fin de encontrar un nuevo emplazamiento para el despliegue de las baterías de cañones y morteros.

Desde el primer momento la Corporación se mostró dispuesta a colaborar en la instalación del material en el nuevo asentamiento, hoy denominado Polígono de Baterías, siguiendo el proyecto presentado por la Academia. Entre otros aspectos, las conversaciones hicieron referencia a si la ciudad correría con los gastos de los desmontes y obras necesarias para hacer la «línea de tiro», ya que el Cuerpo no contaba con fondos para su ejecución y, además, si el municipio se haría cargo de los perjuicios derivados del cierre del paso y pasto de los ganados durante los días que se realizaran los ejercicios de tiro.

En septiembre de 1868, el teniente coronel subdirector accidental de la Academia remitió al Consistorio una memoria redactada por el comandante profesor Francisco Zapata, que hacía referencia a las obras que debían realizarse para establecer las Escuelas Prácticas de artillería, en «el campo que el Ayuntamiento tiene designado para este objeto», así como el presupuesto

<sup>36</sup> Véase sobre esta materia: AMunSg, LAMAS, 1863 y 1865 a 1867, y PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., pp. 228, 233 y 234.

de los gastos que se estimaban, a los cuales el Cuerpo no podía hacer frente. Se esperaba que la municipalidad se hiciera cargo de los trabajos en los períodos que se indicaban en la memoria, en función de la urgencia que se señalaba.



**Polígono de Baterías. Finales siglo XIX. AGMM, F - 12074**

Las obras de explanaciones y desmontes no podían demorarse porque estaba previsto que en noviembre comenzaran las Escuelas Prácticas de los alféreces alumnos, que estaban cursando la asignatura de mecánica aplicada a la artillería. Aunque el presupuesto era elevado, la Corporación decidió pagar con fondos municipales los trabajos consistentes en el «emplazamiento, formación de baterías, explanaciones, terraplenes y edificios necesarios para construir una línea completa de tiro». La colaboración del Ayuntamiento continuó en este sentido durante algún tiempo, como por ejemplo en septiembre de 1875, cuando el brigadier subdirector de la Academia solicitó a la Corporación que se reparase el camino público que «conduce á la Escuela de tiro establecida en la explanada del camino de Revenga por cima del puente de Valdevilla». El Ayuntamiento acordó que la comisión de obras y el arquitecto llevaran a cabo las obras con urgencia<sup>37</sup>.

<sup>37</sup> Sobre este asunto se puede consultar en: AMunSg, LAMAS, 1868, 1872 y 1875.

*LA ACADEMIA PARTICULAR*

El 8 de febrero de 1873 el Cuerpo de Artillería fue disuelto por segunda vez, afectando también la medida a la Academia de Artillería. A pesar de ello y por iniciativa de sus profesores que contaban además con el apoyo del resto del Cuerpo, se consiguió abrir una academia particular en Segovia para que los alumnos pudieran continuar sus estudios. El edificio donde se impartieron las clases se encontraba ubicado en la plazuela de Guevara, y fue cedido gratuitamente para este fin por su propietario el conde de los Villares.

Ante esta nueva realidad, la Corporación decidió el 18 de febrero nombrar con urgencia una comisión encabezada por el alcalde para que se trasladase a Madrid y se entrevistase con representantes del Gobierno, a fin de manifestarles los graves perjuicios que se causaría a la ciudad si llegara a desaparecer la Academia de Artillería «por depender de ella la subsistencia de infinitas familias». Esta vez la Comisión Provincial informó al Ayuntamiento que a la vista de las circunstancias, no era el momento oportuno para conseguir lo que deseaba la Corporación, por lo que rehusaba acompañar a la comisión del Consistorio aunque seguiría cooperando con ellos en este asunto. El alcalde informó desde Madrid que, en unión de los senadores y diputados representantes de Segovia, habían tratado la cuestión, quedando estos últimos pendientes de alguna resolución al respecto.

En junio el alcalde expuso al Ayuntamiento que había recibido algunas noticias, referentes al nombramiento de una comisión liquidadora «para la supresión de la Academia de Artillería», y que el Ministerio de la Guerra tenía en proyecto instalar en Toledo una «Escuela general Militar», donde se trasladarían todos los efectos existentes en Segovia. De nuevo el primer regidor adujo que eso supondría unas enormes pérdidas para la población segoviana, sobre todo por las mejoras que se habían acometido en el cuartel de San Francisco. Según el alcalde, la ciudad reunía las mejores condiciones para albergar dicha Escuela General Militar, tanto por «su clima como por sus excelentes edificios y terrenos á propósito para la educación militar».

El Ayuntamiento decidió otra vez nombrar una comisión que, junto a la que fuera designada por la Comisión Provincial, se unieran a los diputados a Cortes por la provincia para tratar ante el Gobierno del establecimiento de la Escuela General Militar en Segovia «por considerarse con mas derecho que cualquiera otra»; al menos así se compensarían los esfuerzos hechos en beneficio del Estado. La Comisión Provincial estuvo de acuerdo en nombrar a unos representantes para acompañar a los del Ayuntamiento, notificando además que había «dado pasos al objeto, y obtenido noticias satisfactorias». Efectivamente, según el alcalde la Diputación Provincial había tomado al-

gunas medidas para que se restableciera en Segovia la Academia de Artillería, aunque desconocía cuáles eran.

En septiembre el Gobierno se encontraba a punto de decretar la reorganización del Arma de Artillería, siendo señalada Toledo como probable sede de su centro de enseñanza. De inmediato la Corporación de Segovia acordó el día 15 de ese mes que se desplazara a Madrid la misma comisión que lo hizo en junio, junto con el alcalde, para defender los derechos de la ciudad. El primer regidor se entrevistó previamente con el gobernador civil, quien a fin de secundarlo puso ese mismo día un telegrama al ministro de la Gobernación, manifestándole que consideraba los deseos del Ayuntamiento «justos y atendibles». Sin embargo, antes de que ambas comisiones se desplazaran a Madrid, uno de los diputados por la provincia informó que se había entrevistado con el presidente de la República, Emilio Castelar, y que le había manifestado «el interés suyo por que la Academia resida en esa Ciudad», lo que presagiaba un buen final. A la vista de esta declaración no se hizo necesario que las comisiones se desplazaran.

Finalmente, el 21 de septiembre se publicó un decreto del Gobierno de la República, por el cual se reorganizaba el Cuerpo de Artillería en el mismo estado que se encontraba antes de su disolución. Al día siguiente el alcalde dio a conocer a la Corporación que se había recibido un telegrama de uno de los diputados constituyentes, en el sentido de que la Academia de Artillería continuaría en Segovia<sup>38</sup>. Pasado el trance, la Academia continuaría siendo la única unidad regular con sede en Segovia. A partir de esta fecha habrá que tratar las relaciones del Ayuntamiento con la Artillería en dos vertientes más definidas. Una orientada a la continuidad de las colaboraciones con la Academia de Artillería, y otra con las unidades que se alojaron como se verá a continuación en el nuevo cuartel denominado la Casa Grande.

### *CUARTEL DE LA CASA GRANDE*

Esta gestión, junto con la llevada a cabo en el cuartel de San Francisco, han sido las dos colaboraciones más significativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento en favor de la presencia de unidades de artillería en Segovia. En este caso concreto, fueron tantas las intervenciones realizadas por la Corporación que merecería un extenso artículo aparte. A fin de dar una idea sobre el asunto, se expone una breve cronología en el anexo I.

<sup>38</sup> Véase sobre este asunto: AMunSg, LAMAS, 1873; PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., pp. 240-243 pp., y «Libro de Actas de la Academia Particular», Academia de Artillería, Segovia.

Restaurada la monarquía borbónica en la figura de Alfonso XII, y en línea con las colaboraciones que habían caracterizado a los anteriores Ayuntamientos, los regidores, con su alcalde a la cabeza, decidieron insistir una vez más ante el Gobierno y la propia Corte para conseguir que se destinara a Segovia una unidad u organismo del Ejército. Hubo varios intentos para lograrlo, como las solicitudes que se iniciaron en abril de 1877 para que se establecieran en Segovia la Academia General Militar o un batallón de infantería de guarnición. Fracasadas estas tentativas se llegó a ofrecer el Alcázar, una vez se hubiera reedificado del incendio de 1862, para alojar el Colegio de Huérfanos de Militares fallecidos durante la Tercera Guerra Carlista, opción que tampoco salió adelante.

Sin embargo, la fortuna quiso que a finales de julio de 1877 se organizara el 7.º Regimiento Montado de Artillería, cuyo destino inicial fue Valladolid. Segovia se encontraba aún con la sensación de vacío que había dejado la partida del 5.º Regimiento, por lo cual el Ayuntamiento no dudó en iniciar las gestiones oportunas para conseguir la venida de la nueva unidad a la ciudad. El alcalde expuso al resto de regidores que se había confirmado la organización del 7.º Regimiento, y que a pesar de haber sido destinado a Valladolid, según noticias confidenciales recibidas había posibilidades de que se estableciera en Segovia, siempre y cuando el Ayuntamiento hiciese las gestiones oportunas y se le ofreciese algún local (cuartel). De nuevo el Consistorio intentaría conseguir una unidad militar para la ciudad, en este caso un regimiento de artillería, «por importar mucho a Segovia y darla animación y vida».

Por unanimidad de la Corporación se autorizó al primer edil para que, por un lado, iniciara las gestiones oportunas para conseguir el cambio de destino del regimiento y, por otro, encontrar el inmueble idóneo y comenzar las obras que se decidieran al respecto por la dirección del Cuerpo de Artillería. El camino no fue tan sencillo como en principio se había intuido. La oposición de Valladolid, junto con la dificultad inicial de localizar el local apropiado para adaptarlo a cuartel, complicado con las negociaciones previas a su adquisición y elevado coste, hicieron que el proceso estuviera sembrado de obstáculos e inconvenientes que, día a día, hubieron de ir solventándose.

Mientras el regimiento se iba organizando a primeros de agosto de 1877 en Valladolid, el Ayuntamiento de Segovia daba a finales de ese mismo mes los primeros pasos para conseguir su traslado a la ciudad. Para ello se recurrió presumiblemente a todo tipo de artificios e influencias, algo que a priori se entendió no sería difícil obtener si se tenían en cuenta factores como la afinidad sentimental de todos los artilleros hacia esta ciudad, en la

que habían efectuado sus estudios militares durante su juventud. Además, ayudaría en gran medida la cercanía y predilección que el rey y parte de su Corte tenían hacia Segovia, acrecentadas por los contactos que regularmente mantenía el Ayuntamiento con la Casa Real durante su estancia estival en el cercano «Real Sitio de San Ildefonso».

Después de algunos contactos con el monarca en Segovia, en octubre el alcalde y un concejal se desplazaron a Madrid para gestionar, entre otros asuntos, la venida del 7.º Regimiento e insistir en el establecimiento del Colegio de Huérfanos. A finales de octubre el primer edil informaba al Ayuntamiento que la empresa se encontraba «en vías de concesión», y que en consecuencia se habían iniciado los primeros contactos acerca del edificio denominado la Casa Grande, que había sido la fábrica de paños más importante que tuvo la ciudad desde mediados del siglo XVIII a mediados del XIX, para poder acuartelar en él la fuerza del regimiento.

El 24 de octubre de 1877 el presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas, comunicó por telegrama que si el alcalde y el Ayuntamiento se comprometían a rehabilitar por su cuenta «el Cuartel para el Regimiento», éste se presentaría en Segovia tan pronto como estuvieran finalizadas las obras. Esto implicaba iniciar el proceso de adquisición de la Casa Grande y, paralelamente, emprender con urgencia las obras de adaptación.

Finalmente, el Ayuntamiento acordó dirigir telegramas de agradecimiento a los diputados y senadores por Segovia, para que estos a su vez lo trasladaran al rey y a la princesa de Asturias, al presidente del Consejo de Ministros, al ministro de la Guerra, Francisco de Paula Ceballos, al director general de Artillería, Rafael Acedo, y a todos cuantos hubieran «favorecido con su influencia á la concesión de este asunto». De una u otra forma estos reconocimientos dan una idea del grado de compromiso y el grupo de personas que mediaron en este asunto<sup>39</sup>.

A la vista de las excelentes noticias que se iban recibiendo desde Madrid, en octubre de 1877 se inició el proceso de negociaciones para la adquisición de la Casa Grande. Para ello hubo varias entrevistas con el representante, administrador y copropietario del inmueble, fijándose el precio de compra en «10.000 duros» pagaderos en cuatro años y en cinco plazos iguales, así como el pago de dos censos y unos intereses anuales. Se optó por comprar el inmueble porque entre otras cuestiones, si se arrendara, las inversiones posteriores que se efectuaran en mejoras quedarían en beneficio de los propietarios del edificio. Como ya se había conseguido el compromiso de Cánovas para que el regimiento viniera a Segovia, urgía

---

<sup>39</sup> Sobre todo este asunto puede consultarse en: AMunSg, LAMAS, 1877.

ultimar el contrato aunque fuera de forma provisional, ya que la tramitación del expediente se preveía laboriosa. La compra definitiva se efectuó mediante escritura pública otorgada en Segovia el 27 de marzo de 1878.

Como era normal en las unidades de artillería montada, el elevado número de piezas, carruajes, atalajes, ganado para el acarreo, etc., hacía que sus cuarteles tuvieran que tener unas características especiales en cuanto a locales y distribución similares a las de caballería. Esto motivó que una vez adquirida la Casa Grande fuera preciso adaptarla para el alojamiento específico del tipo de unidad que la iba a ocupar, lo que complicaba más los trabajos a efectuar.

Sin embargo, la urgencia con la que se afrontaron las obras, unida al constante apoyo del Ayuntamiento, la dirección del arquitecto municipal, Joaquín Odriozola, y el asesoramiento de un jefe del regimiento destacado desde Valladolid en comisión de servicio, dieron como resultado que en unos meses se finalizaran los trabajos. Las instalaciones y su distribución cumplían en teoría sobradamente las expectativas para albergar a la unidad, con lo cual a mediados de mayo de 1878 se hizo la entrega oficial al representante del regimiento. El inmueble se componía de dos grandes construcciones denominadas en el inventario «Primer edificio» y «Segundo cuerpo del edificio». Ambas eran conocidas en su conjunto como la Casa Grande y ocupaban una superficie total de 12.576 m<sup>2</sup>.

De este modo, a finales de mayo de 1878 se encontraban en Segovia la Academia de Artillería, establecida en el cuartel de San Francisco, y el 7.º Regimiento Montado de Artillería en el de la Casa Grande. Desde entonces el centro de enseñanza ha permanecido en Segovia hasta la actualidad con ligeras ausencias. En cuanto al segundo, su presencia fue efímera y por tanto poco relevante si se compara con la primera. Sin embargo no sería este el caso del cuartel, por el cual pasaron alrededor de 20 entidades, incluida una de carácter civil y algunos períodos de abandono.

Desde la primera ocupación hasta su total demolición en 2006, la Casa Grande sufrió algunos cambios que fueron alterando su fisonomía. Son interminables las muestras del Ayuntamiento durante este largo período para conseguir que el inmueble continuara siendo ocupado por unidades militares, fundamentalmente de artillería, para así rentabilizar las grandes inversiones que se estaban efectuando en él, consecuencia de las más de cien actuaciones que se llevaron a cabo durante estos años cuyo mantenimiento fue hasta 1923 responsabilidad del Consistorio.



**Cuartel de la Casa Grande, principios siglo XX. Actual Campus María Zambrano. Libro de fotografías del «Regimiento de Artillería de Sitio»**

Las cada vez mayores exigencias de espacio de las unidades que residían en la Casa Grande, así como las dificultades económicas del Ayuntamiento para continuar conservando y transformando las instalaciones del cuartel, tuvieron consecuencias trascendentales para el recinto. Para solucionar el primer asunto se optó por intentar levantar un cuartel de nueva planta a las afueras de la ciudad. Mientras se llevaban a cabo los trámites, el elevado coste del mantenimiento de la Casa Grande obligó a la Corporación a ofrecer gratuitamente la propiedad al Ministerio de la Guerra para así liberarse de su sostenimiento. Por problemas de carácter administrativo la cesión definitiva mediante escritura pública se retrasó hasta diciembre de 1943, aunque hubo un acta de entrega provisional en noviembre de 1923.

En este punto interesa subrayar que, si bien el cambio de propietario libró al Ayuntamiento de la enorme carga de su mantenimiento, no impidió que éste continuara recurriendo ante el Gobierno para conseguir la permanencia en el inmueble de unidades o elementos militares cuando, por cualquier causa, se decidía el traslado de la entidad que lo ocupaba.

Fracasado el proyecto de levantar el cuartel de nueva planta se decidió ampliar la Casa Grande para así suplir la falta de espacio, lo que se materializó mediante una serie de ampliaciones que consistieron en la compra de terrenos particulares o en cesiones del Ayuntamiento, especialmente hacia la zona sur. Este período de expansión abarcó desde 1924 a 1954 y aumentó la primitiva superficie de la Casa Grande en más de 16.000 m<sup>2</sup>. Además supuso que la calle Coronel Rexach, que separaba el primitivo inmueble de las anexionadas situadas al mediodía, fuera entre los años 1939 y 1944 cerrada al público e incorporada dentro del perímetro del cuartel por razones de seguridad.

La supresión del servicio militar obligatorio supuso en sus inicios una drástica disminución de los efectivos de la última unidad que ocupó la Casa Grande, la Academia de Artillería. La escasez de personal para la custodia

y atención de las instalaciones, la reducción del número de alumnos, la política de Defensa de sacar los cuarteles de los cascos urbanos, etc., dieron como resultado que el centro de enseñanza se viera incapaz de atender al mantenimiento y seguridad de todos sus establecimientos<sup>40</sup>.

Interesado el Ayuntamiento en recuperar aquel espacio urbano y destinarlo a otros usos, el 30 de noviembre de 1993 firmó un convenio con el Ministerio de Defensa para el cambio de propiedad del cuartel. El Consistorio obtendría unos edificios y terrenos para «equipamiento comunitario, zonas libres de uso público y viario, y otros autorizados por el Planeamiento urbanístico», en tanto que la entonces Gerencia de Infraestructura de la Defensa cumpliría las directrices de su ley constitutiva, trasladando las instalaciones militares fuera del núcleo urbano, y obteniendo a cambio los recursos necesarios para financiar las infraestructuras y calificación de los terrenos que se adquiriesen. Dentro del marco encaminado a la entrega definitiva del acuartelamiento, el 30 de enero de 1995 se abrió al paso de peatones y tráfico rodado la calle Coronel Rexach.

El incumplimiento de algunos de los puntos del convenio por parte del Ayuntamiento, retrasó hasta noviembre de 1999 la firma del acta de entrega aunque sólo de lo que aproximadamente fue la primitiva Casa Grande, cuya escritura de compra se formalizó finalmente el 6 de abril de 2000. La cesión del resto del acuartelamiento, es decir, la zona sur, quedó pendiente hasta el total cumplimiento de las condiciones a las que se había comprometido el Consistorio. Esta situación forzó a la firma de una novación del convenio el 30 de noviembre de 2003 y otra el 21 de junio de 2005, que de momento no han dado el resultado esperado. A finales de 2013 estos terrenos continuaban siendo propiedad de Defensa<sup>41</sup>.

<sup>40</sup> Entonces tres acuartelamientos: San Francisco, Polígono de Baterías y Alto de los Leones de Castilla (primitiva Casa Grande con sus ampliaciones), más un recinto conocido por Polvorines, situado a las afuera de la ciudad, y otro que se había comprado en 1946 con el nombre de Casa Quemada, de 4.117 m<sup>2</sup>, separado de la Academia por la calle Santa Isabel.

<sup>41</sup> Véase sobre este asunto: AMunSg, LAMAS, 1999 y 2005; «El Ayuntamiento recibirá en breve la zona norte del Regimiento», 5 de noviembre de 1999, *El Adelantado de Segovia*; «El Ayuntamiento recibe en propiedad la zona norte del Regimiento», 23 de noviembre de 1999, en idem; «El Regimiento albergará un *parking* eventual este puente», 3 de diciembre de 1999, en idem. El convenio entre la Gerencia de Infraestructura de la Defensa y el Ayuntamiento de Segovia, referente al edificio denominado «Casa Quemada» y acuartelamiento «Leones de Castilla», 30 de noviembre de 1993; el acta de entrega por la Gerencia de los terrenos situados al norte y al sur de la calle Coronel Rexach, 22 de noviembre de 1999; la escritura de elevación a pública del acta de entrega de inmuebles, 6 de abril de 2000, y la novación del convenio, 21 de junio de 2005, se pueden consultar en el Instituto de la Vivienda y Equipamiento de la Defensa, Ministerio de Defensa, Madrid.

Traspasada la propiedad de la primitiva Casa Grande a la ciudad, el Ayuntamiento estableció contactos con la Universidad de Valladolid, Campus de Segovia, al objeto de estudiar su conversión en un centro universitario. El Consistorio entendió que esta opción sería muy beneficiosa para el desarrollo de la ciudad, lo que daría un giro radical en cuanto al nuevo destino de la propiedad que había sido cuartel durante más de 120 años. El cambio de prioridades en materia de política municipal, palmaria manifestación de los profundos cambios acaecidos en la sociedad española durante el último cuarto del siglo xx, determinó que en abril de 2002 el Ayuntamiento cediera gratuitamente la Casa Grande a la Universidad de Valladolid mediante escritura pública.

La antigüedad y mal estado en general de las instalaciones del señero cuartel, así como probablemente su difícil y costosa adaptación a las necesidades de un moderno centro de enseñanza, aconsejaron la demolición de los centenarios edificios en 2006 y la construcción en el solar de un vanguardista centro universitario. A partir de ese momento puede darse por concluida la existencia del primitivo cuartel, antes fábrica de paños, al convertirse el recinto en la sede de la Universidad de Valladolid, campus María Zambrano<sup>42</sup>.

### *OTRAS COLABORACIONES*

Sintetizando, después de pasar el Arma de Artillería por vicisitudes como la tercera y cuarta disoluciones, acaecidas en 1926 y 1929 respectivamente, o el cierre temporal de la Academia a consecuencia de la Guerra Civil, desde finales de noviembre de 1986 la única unidad representante del Cuerpo en Segovia ha sido su centro de enseñanza. A lo largo de este período se han producido multitud de acontecimientos, algunos de los cuales se presentan a continuación.

#### *Monumento al Dos de Mayo de 1808*

En esta ocasión fue el Arma de Artillería la que tomó la iniciativa para dar cumplimiento al decreto de las Cortes de Cádiz, de 7 de julio de 1812,

---

<sup>42</sup> Véase sobre este asunto: AMunSg, LAMAS, 2001, 2002 y 2007; «Erri-Berri se encargará de las primeras obras del campus», 9 de mayo de 2006, *El Adelantado de Segovia*; «El corte de Coronel Rexach provocó retenciones puntuales en Juan Carlos I», 25 de julio de 2006, en *idem*, y «La Junta firmará un convenio [...] obras del campus», 25 de septiembre de 2006, en *idem*.

por el cual se ordenaba que se levantara en Segovia, frente al Alcázar, un monumento que perpetuara la memoria de los héroes de la Guerra de la Independencia, los capitanes Daoiz y Velarde. A tal efecto, casi cien años más tarde se nombró por real orden de 12 de marzo de 1908 una Junta compuesta por diputados, senadores y jefes y oficiales de artillería, bajo la presidencia del coronel Fernández Grande y la vicepresidencia del senador por Segovia Javier Gil Becerril, que contó inicialmente con un presupuesto del Estado de 80.000 pesetas y un proyecto del escultor segoviano Aniceto Marinas.

Al acto de colocación de la primera piedra, llevado a cabo el 6 de mayo del mismo año, asistieron entre otras personalidades el rey Alfonso XIII y el presidente del Gobierno, Antonio Maura. También asistió el Ayuntamiento en pleno como «representante genuino que es de la Ciudad». Después del acto el monarca descubrió las lápidas de las calles Daoiz y Velarde, cuyos nombres sustituyeron respectivamente a los anteriores de Canonjía Nueva y Vieja. Posteriormente, encontrándose en la Academia de Artillería, Alfonso XIII encargó al ministro de la Guerra que se restituyera al Cuerpo de Artillería el histórico Alcázar.

La cantidad ofrecida por el Estado para el monumento resultaba insuficiente, ante lo cual, y al margen del material que aportó el Cuerpo de Artillería, la Junta se dirigió a la Diputación Provincial y al Ayuntamiento para que participaran económicamente. La Corporación decidió contribuir con 5.000 pesetas con cargo al presupuesto de 1909, con la cimentación, la construcción del basamento y la reordenación del arbolado de los jardines para que la obra fuese visible. Finalizado el monumento, el 15 de julio de 1910 se procedió a su inauguración por el rey Alfonso XIII, acompañado por el presidente del Consejo de Ministros, José Canalejas<sup>43</sup>.

### *Campo Santo*

A solicitud del gobernador militar de la plaza, el Ayuntamiento acordó por unanimidad en sesión celebrada el 9 de septiembre de 1910, designar un terreno en el cementerio donde inhumar gratuitamente a los soldados que fallecían en la ciudad encontrándose en servicio activo. A tal efecto, una comisión integrada por el general gobernador, su ayudante y el arquitecto municipal se pusieron de acuerdo para seleccionar un terreno con una superficie de 36 m<sup>2</sup> «en el espacio recientemente cerrado y bendecido y que fué

<sup>43</sup> «La expedición á Segovia», en MA, serie 5, tomo V, año 1908, pp. 556-560; «El Cuerpo de Artillería en Segovia. El 15 de julio de 1910», en ídem, serie 05, tomo 10, año 1910, pp. 127-152, y AMunSg, LAMAS, 1908 a 1910.

patio de entrada». Se encontraba junto a la capilla y su propiedad se la reservó el Consistorio. Al margen de este acuerdo hubo otro posterior, por el cual se podría contar para el mismo fin con otro recinto si alguna circunstancia especial lo exigiera. En este sentido, en abril de 1914 el gobernador militar solicitó de nuevo al alcalde una ampliación del terreno, o la concesión de otro en las mismas condiciones que se señalaron en la anterior cesión. La Corporación acordó de nuevo por unanimidad atender a la solicitud<sup>44</sup>.

### *Título de Segoviano Honorario*

Como muestra de la vinculación con la institución civil, «nacida y fortalecida al calor de la dilatada permanencia en Segovia de la Academia del Arma», el 6 de diciembre de 1952 el Ayuntamiento acordó entregar el título de Segoviano Honorario, «con carácter general, y también particular a todo artillero que haya cursado sus estudios en aquel Colegio Militar». Desde entonces se ha venido celebrando regularmente el acto de entrega de tan emotiva credencial a los alumnos, con la salvedad de que en mayo de 1989, a propuesta del general director de la Academia, la Corporación acordó por unanimidad ampliar esta distinción también a los alumnos de las entonces Escala Especial y Escala Básica, «al igual que se hizo en su día con los Cadetes»<sup>45</sup>.

### *Lámpara votiva*

Otro ejemplo de armonía con la ciudad aconteció el 2 de mayo de 1954, cuando en un acto presidido por el ministro del Ejército, el general Mariano Ugarte ofrendó en nombre del Arma de Artillería una lámpara votiva al Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla (patrona de Segovia), al objeto de que permaneciera constantemente encendida en sufragio de todos los artilleros de España. Su boceto fue diseñado por Víctor Rodríguez, maestro de taller del Museo Zuloaga de Segovia, y fue fabricado en la Maestranza de Artillería de Sevilla. En el 2010 los artilleros españoles sufragaron su restauración, continuando en el día de hoy la tradición de estar comprometidos con su sustento y mantenimiento.

---

<sup>44</sup> AMunSg, LAMAS, 1910 y 1914.

<sup>45</sup> Ídem, 1952 y 1989.

En relación con este acontecimiento merece la pena evocar dos asuntos. El primero data de 1845 cuando para llevar a cabo la modificación del cauce del río Clamores, el Ayuntamiento, a fin de alejarlo del Santuario de Nuestra Señora de la Fuencisla al que estaba perjudicando, decidió que fuera el teniente coronel de artillería y profesor de la Academia, Ramón de Salas, quien redactara el proyecto y dirigiera los trabajos. El segundo evento tuvo lugar el 31 de mayo de 1942 cuando, en la hoy denominada Plaza Mayor, tuvo lugar el acto de imposición a la Virgen de la Fuencisla de las insignias de Capitán General<sup>46</sup>.

### *Patronato del Alcázar de Segovia*

En enero de 1951 se creó por decreto esta institución de carácter cívico-militar, cuyo reglamento de mayo de 1953 cita que el Alcázar de Segovia, en base a anteriores legislaciones, «seguirá perpetuamente usufructuado por el Ejército con destino y adscripción al Arma de Artillería, de cuyo patrimonio espiritual forma parte». En la actualidad el Patronato está constituido por un presidente (el general director de la Academia de Artillería), el presidente de la Diputación Provincial, el alcalde de Segovia, dos vocales civiles y dos militares (uno de ellos el coronel jefe de Estudios de la Academia), siendo la participación de todos ellos altruista.

Su misión es regular la utilización del monumento y anexos en beneficio del acervo común cultural, velar por su conservación, entretenimiento y protección artística, y fomentar las actividades e iniciativas señaladas en el decreto de su creación. En esta línea también se fomentan aquellas actividades e iniciativas que permiten al Archivo General Militar contar con unas instalaciones dignas para la conservación de sus fondos, a la Academia de Artillería disponer de aulas en las que puedan impartirse con carácter excepcional algunas clases relacionadas con la formación moral y las tradiciones artilleras, y al público en general disfrutar de un museo en el que se puedan contemplar elementos de un edificio que fue esencialmente palacio real y sede del Real Colegio de Artillería.

El Patronato dispone además de un taller de restauración que, además de permitir la conservación de su patrimonio, colabora eventualmente con otras instituciones en el mantenimiento desinteresado de sus obras de arte. También participa impulsando actividades culturales como por ejemplo la

<sup>46</sup> «Brillantísima conmemoración del 2 de Mayo en Segovia», 3 de mayo de 1954, *El Adelantado de Segovia*; «¿Sabía qué...?», en MA n.º 1, 2010, p. 41, y PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., pp. 275 y 293.

organización de exposiciones y concursos, celebración de conciertos, o el patrocinio de trabajos de investigación sobre aspectos históricos o artísticos del Alcázar o algunas de las funciones que haya desarrollado a lo largo de su historia. Además, es de resaltar la iniciativa que adoptó esta institución en 1984 cuando decidió instituir el «Día del Alcázar». Al acto que se celebra anualmente con este motivo asisten destacadas autoridades y personalidades civiles y militares, y se imparten conferencias que posteriormente son publicadas. Finalmente, es de resaltar la concesión de la Primera Medalla de Oro del Patronato a S.M. el rey D. Juan Carlos de Borbón y Borbón el día 7 de junio de 1995<sup>47</sup>.

### *Concesión de medallas*

El 18 de julio de 1956 el Ayuntamiento acordó por unanimidad «tras la consideración de su historial respectivo en su relación con Segovia [...] hasta el punto de ser ya algo consustancial e inseparable los nombre de Artillería Española y de Segovia», la concesión a la Academia y el Regimiento de Artillería núm. 41 de la Medalla de la Ciudad en su categoría de Oro. En esta línea, el 12 de diciembre de 1970 la Diputación Provincial de Segovia también le entregó al centro de enseñanza la Medalla de Oro de la provincia<sup>48</sup>.

### *Aniversario del Real Colegio*

Con motivo de la conmemoración del 200 aniversario de la apertura del Real Colegio, entre otras actividades el Ayuntamiento acordó en sesión de 29 de abril de 1964, asignar el nombre oficial de Plaza de la Artillería a la situada en la parte oriental del Acueducto «aún innominada [...] ultimadas ya prácticamente las obras fundamentales y de urbanización de la llamada Plaza Oriental del Acueducto [...] que no encierra otro significado que no sea el de una mera referencia de situación geográfica».

<sup>47</sup> Real orden de 14 de enero de 1896 (diario oficial n.º 32); real orden de 26 de enero de 1909; decreto de 18 de enero de 1951 (diario oficial n.º 17); «Reglamento del Patronato del Alcázar de Segovia», 19 de mayo de 1953, y Montero Herrero, Emilio. «El Patronato del Alcázar», en MA n.º 2, 2000.

<sup>48</sup> AMunSg, LAMAS, 1956; «Brillante conmemoración en Segovia [...] a la Academia y al Regimiento de Artillería», 18 de julio de 1956, *El Adelantado de Segovia*, y «Solemne entrega de la Medalla de Oro de la provincia a la Academia de Artillería», 12 de diciembre de 1970, en idem.

La Corporación estimó que ese lugar tan destacado y representativo de la ciudad requería un nombre adecuado, que a su vez fuera la expresión de reconocimiento y gratitud hacia quien hizo posible la realización de las obras de esta plaza, el entonces ministro de Obras públicas Jorge Vigón Suero Díaz, ilustre artillero, general, escritor, político e hijo adoptivo y predilecto de Segovia, que había realizado sus estudios militares en la Academia de Artillería<sup>49</sup>.

### *Asociación Cultural Biblioteca de Ciencia y Artillería*

Otra prueba de integración más reciente, esta vez de carácter cultural, se instituyó en base al proyecto editorial que emprendió la Academia de Artillería en 1988 bajo el nombre de «Biblioteca de Ciencia y Artillería» (BCA), y la posterior creación en 1991 de la Asociación Cultural del mismo nombre. Estos pasos previos dieron lugar al acuerdo marco de cooperación interinstitucional, firmado en 1995 por varias instituciones segovianas de carácter público y privado. Participaron en el proyecto la Junta de Castilla y León, el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación Provincial, la Academia de Historia y Arte de San Quirce, el Patronato del Alcázar, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, y la propia Academia de Artillería.

Entre otras actividades se creó para la restauración y catalogación de la extensa y excepcional biblioteca que posee el centro de enseñanza, que habiéndose fundado en 1764 posee en la actualidad más de 50.000 obras. De este modo se ponían a disposición de los ciudadanos unos fondos perfectamente catalogados. Otra función de la asociación era la de promover actividades culturales que estuvieran directamente relacionadas con la presencia de la Academia en Segovia o con sus fondos bibliográficos. También se organizaron con regularidad exposiciones relacionadas con su patrimonio, o se publicaron facsímiles, catálogos y trabajos procedentes de becas de investigación, todo ello enmarcado dentro del proyecto de ediciones de 1988. Por problemas derivados de la actual crisis, en diciembre de 2012 se comenzó a organizar una fundación compuesta por entidades tanto públicas como privadas, al objeto de continuar la labor de la BCA<sup>50</sup>.

<sup>49</sup> AMunSg, LAMAS, 1964.

<sup>50</sup> Información aportada por la Biblioteca de la Academia de Artillería, y Montero Herrero, Emilio. «Asociación Cultural Biblioteca de Ciencia y Artillería», en MA n.º 1, 2000.

*Actuaciones más recientes en favor de la permanencia de la Academia de Artillería*

Entre las diversas actuaciones más recientes de la ciudad en apoyo de la permanencia de la Academia de Artillería en Segovia, merece destacar la acaecida en julio de 1971 surgida a partir de los rumores aparecidos en la prensa sobre su posible traslado a Zaragoza. En esta ocasión fue el Consejo Provincial del Movimiento el que llevó a cabo algunas gestiones ante las autoridades militares. El Ayuntamiento se adhirió a la decisión e iniciativa del anterior organismo porque «la ciudad no puede permanecer indiferente o impasible ante la nueva de que se informa por lo que pudiera ser anuncio de la pérdida de algo entrañablemente suyo, consustancial e integrante de su vida y esencias»<sup>51</sup>.

En relación con el mismo asunto, en agosto de 1975 se llevó a cabo una moción del Ayuntamiento en la cual y por unanimidad, ante la probable supresión de la Academia de Artillería, se trataría por todos los medios factibles que en caso de no conseguirse su permanencia, se sustituyera por otra unidad semejante como la Escuela de Aplicación y Tiro, «haciendo ver la tradición artillera de esta ciudad de Segovia, así como la nostalgia con que la población civil contempla como se cierran las puertas de la Academia tras la última Promoción de Caballeros Tenientes». El tema se dilataría y en febrero de 1976 el alcalde declaraba que, como consecuencia de la «reestructuración de los planes de estudio de enseñanzas militares, la Academia, tan querida por todos y tan entrañablemente vinculada a la historia y vida de Segovia y de los segovianos, probablemente tenga que desaparecer de nuestra Ciudad».

En esta ocasión fueron múltiples las gestiones realizadas por las autoridades, organismos y entidades de la ciudad, entre los que se incluía el Ayuntamiento, que después de varias tentativas dieron el resultado buscado. Se consiguió del Ministerio del Ejército la continuidad de la Academia en Segovia, manifestando una de las concejales que era una «muestra de la feliz unión de la Ciudad con ella. Segovia y Academia han venido siendo algo consustancial», añadiendo la edil que «así no se puede precisar hasta donde es Segovia y en donde empieza la Artillería [...] y jamás podrá una enseñanza generalizada inculcar en el futuro oficial aquellas virtudes tradicionales y castrenses en que se forjan y enaltecen en los lugares en donde el paso del tiempo, del amor y de la historia han atado con lazos fuertes». Continuó sus palabras pidiendo «encarecidamente que la Academia de Artillería, en vez

---

<sup>51</sup> AMunSg, LAMAS, 1971.

de cerrar sus puertas, dé el broche de oro a la oficialidad que desde Zaragoza llegue a ella».

Finalizaba la concejala pidiendo que «la actual Escuela de Aplicación y Tiro, actualmente llamada Academia de Artillería de Fuencarral, agilice los trámites necesarios para que cuanto antes se instale en nuestra ciudad. Así la tradición junto con la eficacia, ofrecerían a España un resultado sorprendente». De los acuerdos tomados en esta sesión celebrada por el Ayuntamiento en febrero de 1976, se decidió trasladar una copia urgente para conocimiento al ministro del Ejército, al teniente general jefe del Estado Mayor Central del Ejército y al general director de la Academia de Artillería<sup>52</sup>.

En febrero de 1980 estuvo de nuevo en entredicho la permanencia de la Academia, esta vez por la carencia de un campo de tiro adecuado. En esta ocasión el Ayuntamiento convino de nuevo su interés y decidida voluntad, para que el centro de enseñanza continuara en Segovia «fundamentalmente por respeto a una Institución, que nos parece que es una tradición en Segovia y que forma incluso parte muy importante de lo que es su vida ciudadana». Entre otras medidas la Corporación decidió actuar sola o conjuntamente con otros organismos de la ciudad y provincia, así como con los parlamentarios segovianos, para establecer conversaciones con el Ministerio de Defensa. Se envió una copia de la moción al ministro de Defensa, con quien se tuvo una entrevista posterior, que a su vez dio lugar a otra reunión posterior en Segovia en la que además estuvieron presentes altos cargos del Ministerio y autoridades de la ciudad, quedando patente en la misma el apoyo del Ayuntamiento para que continuara la Academia en la ciudad<sup>53</sup>.

### *Entregas de estandartes*

Han sido numerosas las ocasiones a lo largo de los 250 años de presencia artillera en Segovia, en las cuales algunas de sus unidades han recibido una bandera o un estandarte. Aquí sólo se hará mención a aquellos acontecimientos en los cuales fue una institución de la ciudad la que hizo entrega oficial de la enseña nacional. En esta línea fue el 8 de junio de 1941 cuando por vez primera el Ayuntamiento regaló a la Academia de Artillería un estandarte, actuando de madrina Carmen Polo de Franco.

También el Regimiento de Artillería de Campaña n.º 41 recibió el 24 de junio de 1981 del Ayuntamiento un estandarte en la Plaza de la Artillería,

<sup>52</sup> Ídem, 1976.

<sup>53</sup> Ídem, 1985.

actuando de madrina la esposa del alcalde. No obstante, hubo de repetirse un acto similar el 14 de diciembre de 1984 como resultado de haberse publicado una disposición, por la cual se ordenaba sustituir el antiguo escudo con el águila imperial por el nuevo constitucional. Por esta razón la Corporación acordó ceder otro de acuerdo con la legalidad vigente, teniendo lugar el acto de entrega en el patio del Lagarto del regimiento<sup>54</sup>.

### *Colaboraciones con instituciones universitarias*

En cuanto a las relaciones de la Academia de Artillería con centros universitarios a nivel local, existió una gran colaboración con la desaparecida Universidad S.E.K., dentro del marco del convenio que ésta había firmado con el Ministerio de Defensa en mayo de 2002. Su objeto fue «favorecer la realización de actividades de interés común, acrecentar la relación de las dos instituciones y estrechar los lazos de amistad y conocimiento entre ambas». Fruto de esa colaboración la universidad concedió en septiembre de 2007 a la Academia la Medalla de Honor. También existen en la actualidad excelentes vínculos con la IE University, la Universidad de Valladolid, campus María Zambrano, y otras como la Pontificia de Salamanca, con las cuales se organizan diversas actividades en las que participan los alumnos, tales como el club de debate, el ciclo de estudios europeos, cineforum, conferencias, dirección de Trabajos Académicos Dirigidos, eventos deportivos, etc.<sup>55</sup>.

### *CONCLUSIONES*

A lo largo del resumen que se ha expuesto de los 250 años de permanencia de los artilleros en Segovia, ha quedado patente que la convivencia con la ciudad ha sido por lo general estrecha y fluida. Ciertamente hubo momentos de gran cordialidad y otros de no tanta, pero lo que es innegable es que la institución más destacada, el Ayuntamiento, trabajó y luchó en repetidas ocasiones por traer y mantener unidades artillería en la ciudad. Evidentemente, en esta empresa tuvieron mucho que ver aspectos como

<sup>54</sup> PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: op. cit., p. 292; «Se entrego un nuevo estandarte al Regimiento de Artillería n.º 41», 24 de junio de 1981, *El Adelantado de Segovia*, y «El Capitán General de la VII [...] del nuevo estandarte al RACA 41», 14 de diciembre de 1984, en ídem.

<sup>55</sup> «Convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y la Universidad S.E.K. de Segovia», 23 de mayo de 2002 y «Entrega Medalla de Honor de la Universidad SEK a la Academia», en MA n.º 163-2, diciembre de 2007.

el económico o el social, a los que se unieron otros como el prestigio de contar con unidades militares. Las instituciones segovianas no cesaron para conseguirlo, aunque para ello tuvieron que recurrir a mecanismos y apoyos basados a veces en «influencias y estratagemas muy persuasivas». A esta actividad capital se fueron añadiendo otras de carácter social y cultural, que han ido reforzando aún más el entendimiento entre los dos estamentos, el civil y el militar.

## ANEXO I

**Cronología de las vicisitudes de la Casa Grande (1864-2006)**

<i>Fecha</i>	<i>Estado del cuartel</i>	<i>Observaciones</i>
1864-1877	Fábrica de paños abandonada	Propiedad de la familia Ortiz de la Paz
27/07/1877	ídem	Real decreto por el que se creó en Valladolid el 7.º Regimiento Montado de Artillería
23/08/1877	ídem	El Ayuntamiento de Segovia inició gestiones para intentar traer al 7.º Regimiento, y comenzó a buscar un local adecuado para cuartel
Mediados de octubre/1877	ídem	El Ayuntamiento contactó con el representante de los propietarios de la Casa Grande para, una vez adquirida, rehabilitarla para cuartel
24/10/1877	ídem	El presidente del Consejo de Ministros aprobó el traslado del 7.º Regimiento a Segovia, tan pronto como se dispusiera del cuartel
Finales de octubre/1877	Comienza a rehabilitarse el inmueble	Incluso antes de ser comprada, dieron comienzo las obras de rehabilitación de la Casa Grande para adaptarla a cuartel
10/03/1878	Rehabilitándose	Se autorizó por real orden la compra de la Casa Grande
27/03/1878	ídem	El Ayuntamiento compró la Casa Grande mediante escritura
12/05/1878	ídem	Acto de entrega (cesión) del cuartel por el Ayuntamiento al Ministerio de la Guerra, aunque no en propiedad
23/05/1878	7.º Regimiento Montado de Artillería	El regimiento llegó procedente de Valladolid
28/05/1879	1.º Regimiento Montado de Artillería	El 1.º Regimiento relevó al 7.º
29/05/1880	4.º Regimiento Montado de Artillería	El 4.º Regimiento relevó al 1.º

<i>Fecha</i>	<i>Estado del cuartel</i>	<i>Observaciones</i>
5-10/08/1881	7.º Regimiento Montado de Artillería	El 7.º Regimiento relevó al 4.º
26/12/1884	4.º Regimiento Divisionario de Campaña	El 4.º Regimiento se constituyó en base al 7.º Montado
Enero/1886	Vigilado por dos empleados del Ayuntamiento	A finales de enero de 1886, el 4.º Regimiento fue trasladado a Barcelona
12/04/1886	Una batería del 1.º Regimiento Divisionario de Artillería y dos empleados del Ayuntamiento	El 1.º Regimiento Divisionario de Artillería estaba de guarnición en Valladolid
Mayo-octubre/1889	Vacío	Lo desalojaron la batería del 1.º Regimiento Divisionario y los dos empleados
Junio/1891	Custodiado por un empleado del Ayuntamiento	
Junio/1893	Colegio Segoviano	El Ayuntamiento lo arrendó a este colegio para ingreso en la Academia de Artillería
Abril-mayo/1894	Colegio Segoviano y 5.º Regimiento Montado de Artillería	Se alojaron con carácter provisional tres baterías del 5.º Regimiento
Julio/1894	5.º Regimiento Montado de Artillería	El Colegio Segoviano abandonó el cuartel
Septiembre/1894	Vacío	El 5.º Regimiento fue trasladado a Lugo
Julio/1895	Dos baterías del 5.º Regimiento Montado de Artillería	Comenzó a regresar parte del regimiento
Septiembre-octubre/1896	Tres baterías del 5.º Regimiento Montado de Artillería	Se incorporó otra batería del regimiento
Junio/1897	5.º Regimiento Montado de Artillería	Se incorporó el resto del regimiento
Julio/1898	Regimiento de Sitio	Este regimiento se organizó en base al 5.º
06/05/1916	Regimiento de Artillería Pesada	El Regimiento de Sitio cambió a esta denominación
10/05/1918	ídem	El paseo del Campillo cambió su nombre por calle Coronel Rexach

<i>Fecha</i>	<i>Estado del cuartel</i>	<i>Observaciones</i>
29/07/1918	Regimiento de Artillería de Posición	El Regimiento de Artillería Pesada cambió a esta denominación
Junio/1921	Regimiento de Artillería de Posición y alumnos de la Escuela Automovilista	La Escuela Automovilista de Artillería tenía su sede en la antigua Maestranza
21/11/1923	ídem	Entrega provisional de la propiedad del cuartel al Ministerio de la Guerra
5/01/1924	ídem	El cuartel de la Casa Grande cambió su nombre por el de «Infante Don Jaime»
30/06/1924	ídem	Primera ampliación del cuartel mediante la adquisición de una huerta de 10.765 m <sup>2</sup> situada al sur
17/09/1926	Regimiento de Artillería de Posición, alumnos de la Escuela Automovilista, y soldados del Regimiento de Infantería de la Victoria núm. 76	Se alojaron unos cien soldados de este regimiento de infantería, que habían venido a reforzar la custodia del Parque. Permanecieron poco tiempo
22/12/1926	Regimiento de Artillería de Posición	Se disolvió la Escuela Automovilista
31/12/1926	ídem	Segunda ampliación del cuartel con un solar de 228 m <sup>2</sup> situado al noroeste
Enero/1927	Regimiento de Artillería Ligera núm.16	El Regimiento de Posición se transformó en el 8.º a Pie y fue trasladado. En su lugar vino el Rgto. de Artillería Ligera núm. 16
Junio/1929	Vacío	El Regimiento núm.16 se fusionó con el núm. 14, para constituir el 7.º Regimiento Ligero con residencia en Valladolid
Marzo/1930	Destacamento de la Comandancia de Ingenieros de Segovia	El Parque de Artillería también ocupaba algunos locales
28/05/1930	Batallón de Infantería de Cazadores de Chiclana y Destacamento de la Comandancia de Ingenieros	Una vez repatriado de África, este batallón de infantería fue destinado a Segovia

<i>Fecha</i>	<i>Estado del cuartel</i>	<i>Observaciones</i>
Julio/1930	Batallón de Infantería, Destacamento de la Comandancia de Ingenieros y alumnos de la Escuela Automovilista	El 7 de julio se reorganizó la Escuela Automovilista, cuyas clases se impartieron en el Parque de Artillería
09/03/1931	Regimiento de Artillería Ligera núm. 16, Batallón de Infantería, y alumnos de la Escuela Automovilista	Comenzaron a llegar desde Valladolid fuerzas del regimiento de artillería. El Destacamento de Ingenieros fue trasladado
21/06/1931	Regimiento de Artillería Ligera núm. 16 y alumnos de la Escuela Automovilista	El Batallón de Infantería fue trasladado a Zamora
Junio-julio/1931	ídem	El Regimiento núm. 13 se organizó en base al núm. 16
Marzo/1932	Regimiento de Artillería Ligera núm. 13	Los alumnos de la Escuela de Automovilista abandonaron el cuartel
1939-1944	ídem	La calle Coronel Rexach se cerró al público y pasó a formar parte del cuartel
18/07/1939	ídem	El cuartel cambio su nombre por «Alto de los Leones de Castilla»
12/09/1939	Regimiento de Artillería núm. 41	Se comenzó a organizar el Regimiento de Artillería núm. 41 en base al núm. 13
7/12/1943	ídem	Cesión definitiva de la propiedad del cuartel, mediante escritura pública, al Ramo de Guerra del Estado
10/12/1948	ídem	Tercera ampliación del cuartel con un terreno de 4.546,24 m <sup>2</sup> situado al sur-sureste
25/02/1954	ídem	Cuarta ampliación del cuartel con cinco parcelas de 645,23 m <sup>2</sup> en total, situadas al noroeste
Julio de 1965	Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41	Organizado en base al anterior
31/11/1986	Vacío	El regimiento fue trasladado, parte a Zaragoza y el resto al Ferral de Bernesga (León)

<i>Fecha</i>	<i>Estado del cuartel</i>	<i>Observaciones</i>
13/12/1986	Unidades de la Academia de Artillería	Se alojaron en su mayoría unidades procedentes de Fuencarral (Madrid)
30/11/1993	ídem	Se firmó el convenio de cesión del cuartel al Ayuntamiento, aunque pendiente de cumplirse las condiciones establecidas
30/01/1995	ídem	Se abrió al paso del público y tráfico la calle Coronel Rexach
Junio/1999	Retén y seguridad privada	Las unidades que residían en el cuartel se trasladaron a los acuartelamientos de San Francisco y Polígono de Baterías
22/11/1999	Abandonado	Se firmó el acta de entrega de la primitiva Casa Grande al Ayuntamiento
6/04/2000	ídem	Firma de la escritura de compra en propiedad de la primitiva Casa Grande, del Ayuntamiento al Ministerio de Defensa
10/04/ 2002	ídem	Firma de la escritura de cesión gratuita de la Casa Grande, del Ayuntamiento a la Universidad de Valladolid
Julio-sept/2006	Solar explanado	Se procedió al derribo de todos los edificios de la Casa Grande

## SIGLAS

AGMM: Archivo General Militar de Madrid.  
AGMSg: Archivo General Militar de Segovia.  
AMunSg: Archivo Municipal de Segovia.  
BBA: Biblioteca de la Academia de Artillería.  
COBRA: Comandancia de Obras.  
GM: Gaceta de Madrid.  
LAMAS: Libro de Acuerdos Municipales del Ayuntamiento de Segovia.  
MA: Memorial de Artillería.

## BIBLIOGRAFÍA

- FAJARDO GÓMEZ DE TRAVECEDO, Santiago: *Las cuatro disoluciones del Cuerpo de Artillería*. Ediciones Trigo, S.L., San Fernando de Henares (Madrid), 1999.
- GÓMEZ RUÍZ y ALONSO JUANOLA. V.: *El Ejército de los Borbones*. Servicio Histórico Militar, Madrid, 1991.
- MARTÍNEZ FALERO, Ubaldo y HUERTAS MUÑOZ, Alberto: *El Real Colegio General Militar en el Alcázar de Segovia (1825-1837)*. Patronato del Alcázar de Segovia, Segovia, 1998.
- MOLINA, Joaquín: *Apuntes históricos de Segovia*. Imprenta Provincial, Segovia, 1888.
- PÉREZ RUÍZ, Pedro Antonio: *Biografía del Colegio-Academia de Artillería de Segovia*. Academia de Artillería, Segovia, 1960.
- PILÓN ORTEGA, Manuel: *Apuntes sobre la historia de la Artillería de España*. Academia de Artillería, manuscrito trasladado por Ubaldo Martínez-Falero del Pozo del original de 1840, Segovia, 2002.
- QUIRÓS MONTERO, Diego: *Legado artístico del exconvento de San Francisco*. Biblioteca de Ciencia y Artillería, Segovia, 1997.
- SALAS, Ramón de: *Memorial histórico de la Artillería española*. Academia de Artillería, Madrid, 1831.
- VIDAL y RUBÍ, Gabriel y otros: *El Colegio de Artillería en 1808 y la Academia de Artillería en 1908*. Manuscrito depositado en la biblioteca de la Academia de Artillería, Segovia, 1908.
- VIGÓN SUERODÍAZ, Jorge: *Historia de la Artillería española*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1947.